

# Resumen de Prensa



**FITAG**  
Industria y  
Trabajadores Agrarios



10 de Febrero de 2012

- TRIBUNA: ¿Qué reforma laboral? (EL PAÍS)
- Red Eléctrica y RTE inician la construcción de la nueva línea eléctrica con Francia (CINCO DÍAS)
- Tribuna - MIGUEL CUENCA VALDIVIA: Convenios: tiempo y flexibilidad (CINCO DÍAS)
- ¿Quién manda en la distribución de moda? (MODA.ES)
- El SOMA rechaza los 17 despidos planteados por Rioglass Solar (LNE)
- FITAG-UGT, FITEQA-CCOO y SIS desconvocan Asambleas en Silicio Solar para “evitar enfrentamiento entre compañeros” (ORETANIA)
- Pepsico anuncia 8.700 despidos para aumentar su productividad (EXPANSIÓN)
- El Constitucional o el Tribunal de Estrasburgo tendrán la última palabra (EL PAÍS)
- Guindos avanza que la reforma laboral va a rebajar el coste del despido (EL PAÍS)
- Así se despide en España (CINCO DÍAS)
- Rajoy media entre dos alas del Gobierno (EL PAÍS)
- Abaratar el despido y flexibilizar los convenios, armas de la reforma (EL MUNDO)
- Cepsa mantiene en el consejo a Carlos de Borbón Dos Sicilias (CINCO DÍAS)
- Mato promete un plan de guarderías en los centros de trabajo (CINCO DÍAS)
- Total ganó un 16% más en 2011 (CINCO DÍAS)
- El beneficio neto de Michelin creció un 39,3 % en 2011 hasta 1.462 millones (CINCO DÍAS)
- El Congreso convalida el real decreto-ley de la moratoria renovable (CINCO DÍAS)

- Español achaca a dos directivos de La Seda las ventas irregulares a Rusia (EL ECONOMISTA)
- Industria apunta que dará prioridad a los proyectos que ya estén en marcha dentro del Plan del Carbón (ENERGÍA DIARIO)
- Industria sólo salva las prejubilaciones del 'tijeretazo' sobre el Plan Minero (EL COMERCIO)
- Industria cierra la caja de los fondos mineros por el bajo grado de ejecución de las obras (LNE)
- LOS RESPONSABLES DE SILICIO SOLAR SE NIEGAN A RECIBIR A LOS SINDICATOS (LA TRIBUNA DE CIUDAD REAL)
- Pescapuerta vendía y compraba a Elmar para bajar su margen comercial y cerrarla (DIARIO DE LEÓN)
- Méndez acusa al Gobierno de vulnerar el derecho a la información de los sindicatos (EL PERIÓDICO DE CATALUNYA)
- TRIBUNA: Estado de bienestar o fractura social (EL PAÍS)
- Baja la siniestralidad laboral, pero suben los accidentes mortales (EL PAÍS)
- Larsa prevé aumentar un 7% la producción de yogur en Vilagarcía a lo largo de este año (LA VOZ DE GALICIA)
- La turrонера 'El Lobo' y '1880' suspende pagos (LEVANTE)
- La juez abre un nuevo plazo para la venta de Chocolates Elgorriaga sin precio mínimo (EUROPA PRESS)
- Junta concede 852.704 euros en ayudas a empresas agroalimentarias para el reducir impacto ambiental (EUROPA PRESS)
- Asaja iniciará una campaña de concienciación en demanda de precios "dignos" en origen (QUE!)
- Miguel Arias Cañete apuesta por “un cambio de mentalidad” para poner el Ministerio al servicio del campo y la pesca españoles (LA CERCA)
- Se prepara inauguración de nueva Federación Sindical Industrial Europea (ICEM)

- ICEM exige protección de la empresa ante agresiones contra dirigentes sindicales (ICEM)
- Pepsico prepara una oleada de despidos (ALIMARKET)
- FIAB y FINUT firman un convenio marco de colaboración (ALIMARKET)
- El Congreso convalida la moratoria a las renovables y explica que el país no se puede permitir ahora las primas (ECOTICIAS)
- La bioenergía garantiza 15 veces más empleo que los combustibles fósiles. ¿No es argumento suficiente? (ECOTICIAS)

## EL PAIS

### SANTOS M RUESGA / IGNACIO PÉREZ INFANTE / FERNANDO VALDÉS DAL RÉ TRIBUNA

#### *¿Qué reforma laboral?*

*Los logros de la larga serie de reformas laborales habidas son escasos, en términos netos*

Estamos asistiendo a un episodio más de una larga telenovela que dura casi ya treinta y cinco años, “La reforma del Estatuto de los Trabajadores”. El guión de la reforma se ha movido a través de un argumento básico: dotar de mayor flexibilidad al sistema de relaciones laborales. Primero se abordó la flexibilidad externa, por el lado de la contratación, al albur de aumentar la generación de empleo. Después, se intentó atender a la flexibilidad interna, en el buen entender que con ello se mejorarían las condiciones de las empresas para aumentar su nivel de productividad. Y en un tercer nivel, se modificaron también algunas de las normas que afectan a la salida de la relación laboral, básicamente en lo que se refiere al coste del despido y a facilitar el improcedente. La línea, en general, de continuidad consistía en dotar de mayor flexibilidad al sistema para adaptarse a los cambios del ciclo económico, en la idea de que ello conferiría mayores niveles de competitividad a la economía española, con el fin de generar cotas más elevadas de estabilidad en la evolución cíclica del empleo.

A la vista de los resultados alcanzados, los logros de la larga serie de reformas laborales habidas son escasos, en términos netos. Hemos vuelto a una tasa de desempleo similar a la que se estimaba allá por 1994, momento de una de las oleadas reformistas en materia laboral más intensa, y la fluctuación del empleo no se ha amortiguado desde entonces, sino que, incluso, se han acentuado.

Sin duda, el momento es distinto, en un contexto de globalización financiera y comercial más intensa, una crisis económica no conocida desde hace casi un siglo y, por tanto, un entorno internacional mucho más agresivo que obliga a nuestras empresas a hacer un mayor esfuerzo competitivo, que en suma permita expandir la oferta productiva y, por ende el empleo.

Y, en este contexto, ¿qué papel juega el mercado laboral y su regulación? Es básicamente un mecanismo de ajuste entre trabajo y puestos de trabajo, por lo que el papel de su regulación no será tanto el de crear puestos de trabajo como el de facilitar que el contacto de estos con el trabajo sea lo más eficiente posible, en términos de duración y coste. Sin duda, que a mayor eficiencia en la intermediación, menor será el periodo de

búsqueda para los trabajadores y empresarios y, por tanto, el volumen de puestos de trabajo vacantes en cada momento será inferior, lo que significa que para una cantidad dada de trabajo el volumen de desempleo será menor.

Si la actividad económica no crece lo suficiente, las tasas de desempleo se mantendrán elevadas, por mucho más eficientemente que funcione el mercado de trabajo.

Podríamos, por tanto, atribuir una parte del desempleo existente al mal funcionamiento del mercado laboral, pero no todo, ni tan siquiera la parte más gruesa, debido a la escasez de oferta de puestos de trabajo. Luego, si la actividad económica no crece lo suficiente, para absorbiendo el efecto del aumento de la productividad poder también generar empleo, las tasas de desempleo se mantendrán elevadas, por mucho más eficientemente que funcione el mercado de trabajo.

Que este mecanismo no funciona de la mejor manera posible, en el caso español, es cuestión asumida por casi todo el mundo. Las discrepancias comienzan en el valor relativo que a ello se le confiere en cuanto a sus efectos sobre el empleo y, en segundo lugar, el diagnóstico que se establece para luego proceder a reformar la regulación del mercado de trabajo, con el fin de dotarle de mayor eficacia y eficiencia.

Sobre lo primero ya no hemos pronunciado implícitamente, las reformas del mercado de trabajo no sirven para generar empleo neto, ni en fase depresiva ni en fase ascendente del ciclo económico. En consecuencia, con reforma o sin reforma, con un descenso tan elevado del PIB como el previsto para 2012, entre el -1,5% y el -1,7%, que, incluso, puede acentuarse por las políticas de estricto ajuste impuestas desde Alemania, la destrucción de empleo y el crecimiento del paro continuarán hasta niveles que puedan llegar a los seis millones de personas paradas.

Sobre lo segundo, apuntamos algunas reflexiones. Por ejemplo, la normativa de despido en el sentido de dotar de mayor seguridad jurídica a los mecanismos existentes, clarificando la causalidad que llevarían a definir un cese como despido procedente o improcedente y reduciendo las posibles dificultades administrativas para abordar situaciones críticas en las empresas. Posiblemente con ello, al reducir la incertidumbre en los despidos procedentes, se lograría disminuir el excesivo recurso al despido “expres” que observamos en nuestra realidad laboral. Convendría no olvidar, a efectos de dimensionar la importancia relativa de los costes de despidos, que éstos suponen menos del 1,5 por ciento de los costes laborales totales, bien es cierto que distribuido de forma muy desigual según sectores y empresas.

El enfoque habría de ser el mismo a la hora de abordar la dualidad que caracteriza a la estructura del empleo en el mercado laboral español entre temporales e indefinidos. Pero pretender solventar una realidad intrínseca a la estructura productiva con un mero

cambio “nominal” no modificará la situación; el problema no está en la naturaleza del contrato sino en la del puesto de trabajo. Y tratar de arreglarlo con un contrato único con indemnizaciones crecientes en el tiempo tan sólo añadiría incentivos a una mayor rotación en el empleo, particularmente en el de baja cualificación. Aquí la opción pertinente sería. ofrecer una mayor claridad causal en el uso de contratos temporales e indefinidos, de modo que se adecuaran mejor a la realidad del tejido productivo. También un mejor tratamiento en la legislación para el contrato a tiempo parcial, promoviendo su extensión, en el actual momento de recesión, si bien no contribuiría a incrementar sustancialmente la demanda global de trabajo sí facilitaría un relativo reparto del mismo, contribuyendo a reducir los niveles de pobreza e incluso la tasa de desempleo.

Donde, a nuestro entender, conviene fijar el esfuerzo es en materia de flexibilidad interna, con la finalidad de sustituir en determinadas situaciones el ajuste de las empresas vía empleo por la modificación de algunas de las condiciones de trabajo. Y aquí lo primero a insistir es que es un terreno propio de los interlocutores sociales. Con el acuerdo firmado el pasado 25 de enero parece evidente que cualquier cambio normativo que no lo tenga en cuenta no hará sino repetir fracasos pasados. En este sentido, y no es en modo alguno lo de menos, una hipotética futura reforma no debería de revisar el marco jurídico de la negociación colectiva. Al menos, por estas dos relevantes razones. En primer lugar, por cuanto los interlocutores sociales ya han expresado su voluntad contraria a intromisiones en ese campo, que ellos entienden, con acertado criterio, que constituye el ámbito natural de la autorregulación. Y en segundo lugar, por cuanto las modificaciones legales aprobadas por el anterior Gobierno ya han potenciado la función de la negociación colectiva como instrumento de gestión flexible de la organización de trabajo en un entorno económico que, además de cambiante, es adverso. Y lo han hecho de manera equilibrada. El Gobierno debería de tomar nota de algunos recientes acuerdos sobre estructura negocial firmados en sectores de un indiscutible peso económico y social, como el metal o la construcción, y abandonar su pretensión de facilitar a las empresas un descuelgue generalizado del convenio sectorial de aplicación. Una decisión unilateral semejante no solo pondría en cuarentena algunos principios estructuradores de nuestro sistema negocial, como los de estabilidad contractual y paz social. Además de ello, arruinaría de seguro dos de las grandes funciones que siempre han acompañado a la actividad contractual colectiva en su trayectoria histórica; a saber, su capacidad para actuar simultáneamente como cauce de progreso social para los trabajadores y como medio de elusión de la competencia desleal interempresarial.

Adicionalmente, sí parece necesario introducir cambios sustanciales en la definición y la gestión de las políticas activas de empleo, primero haciendo un mayor esfuerzo económico en la dotación de las mismas (muy bajo en relación con el alto nivel de paro, el 0,05% del PIB por punto de tasa de paro) y segundo modificando sustancialmente la

distribución del gasto público en este tipo de políticas, muy acusada en incentivos a la contratación y relativamente reducida en la mejora de los servicios públicos del empleo y en formación profesional, sobre todo en la destinada a los parados. Esta necesidad se justifica por: el efecto ganga o de peso muerto del gasto en incentivos económicos, ya que muchas de las contrataciones incentivadas se hubieran producido en cualquier caso, sin incentivos; la escasa penetración efectiva en la gestión de las colocaciones de los servicios públicos, en parte debido a la importancia excesiva de las labores administrativas de los mismos y a su escasísima dotación de recursos humanos y las importantes insuficiencias del sistema de formación para el empleo actual, tanto por las carencias de planificación y de calidad como de adaptación a las necesidades reales de las empresas y de los mismos trabajadores.

Finalmente, parece imprescindible mantener una política de protección por desempleo que impida que prosiga la reducción de la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo, como ya ha ocurrido en 2011, y que intensifique la atención a las personas paradas de larga duración que agoten la duración de esas prestaciones. Así mismo, resulta de extrema urgencia alcanzar una mayor coordinación y conexión (actualmente muy reducida) entre las políticas pasivas de desempleo y las políticas activas, en concreto, con acciones de apoyo al empleo, formación y orientación profesional y, sobre todo, con una atención a los parados de los servicios públicos de empleo, más implicados en la efectiva colocación de los mismos. Lo que exige una atención presupuestaria y organizativa más intensa a los Servicios Públicos de Empleo.

Firman este artículo **Ignacio Pérez Infante**, economista; **Santos M. Ruesga**, catedrático de Economía y **Fernando Valdés Dal Ré**, catedrático de derecho del Trabajo



## CINCO DÍAS

### **Red Eléctrica y RTE inician la construcción de la nueva línea eléctrica con Francia**

La isla energética que es España encontrará a partir de 2014 una nueva conexión con el resto del continente europeo de la mano de la vecina Francia y de la nueva interconexión eléctrica que ambos países sellaron en 2008. Casi cuatro años después del acuerdo entre los Gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero y Nicolas Sarkozy, la empresa Inelfe, una sociedad mixta creada ese mismo año entre Red Eléctrica de España (REE) y su homóloga francesa Réseau de Transport d'Électricité (RTE), construirá la línea de 63,5 kilómetros, 31 en España y 33,5 en Francia, que permitirá duplicar la capacidad de intercambio de electricidad entre ambos países, que hoy solo cuenta con 1.400 megavatios.

La inversión de la nueva línea alcanza 700 millones de euros, de los cuales 225 millones corresponden a la Unión Europea.

Ambas empresas, sobre todo la española, que dirige Luis Atienza, consideran el proyecto "de una importancia capital, la infraestructura más importante de esta década", según explicó ayer el director del proyecto, Lluís Pinòs, en Figueras, donde ya está en marcha la tuneladora gigante que se abrirá paso a través del monte Albera hacia la frontera gala para la instalación de los dos cables que llegarán hasta la localidad francesa de Baixas. La española Dragados y la francesa Eiffage son las empresas concesionarias de la construcción del túnel, por un valor de 100 millones de euros.

La nueva línea permitirá intercambiar hasta el 6% de electricidad (aún lejos del 10% que se ha impuesto la Unión Europea), atar la seguridad en el suministro y dar más cabida a las renovables, sobre todo a la eólica española, que hoy se desperdicia en los días de mucho viento por no tener capacidad de entrar en el sistema de forma segura. Cuando esto sucede, los aerogeneradores se desconectan de la red.

Pese a la moratoria sin calendario que el nuevo Gobierno de Mariano Rajoy ha dictado sobre las primas a la energía del viento y la reducción en los objetivos de potencia instalada en el Plan de Energías Renovables para 2020, la nueva línea de conexión con Francia asegura el máximo provecho de los 21.000 megavatios de potencia instalada actualmente en España y que seguirán creciendo, aunque a menor ritmo.

Desde Red Eléctrica se insiste en que la nueva línea favorecerá además una integración más fuerte de los mercados de electricidad, "lo que permitirá ajustar los precios de la energía eléctrica entre la península Ibérica y el resto de Europa".

### **Soterrar el trazado, clave para obtener luz verde**

La reticencia de Francia a la construcción de esta nueva interconexión, que llega 30 años después de la última que se tejió entre ambos países, se debía no solo a que para el país galo no era tan acuciante, protegido por la mallada red de sus vecinos europeos. En los varios retrasos que ha sufrido el proyecto ha sido clave el rechazo de los municipios del sur de Francia que debían albergar la línea, porque amenazaba su paisaje, en plenos Pirineos.

La solución llegó cuando el mediador para la Unión Europea, Mario Monti, decidió soterrar el trazado y evitar así el impacto paisajístico. La línea viajará bajo zanja en paralelo a la autopista y a la vía del AVE en parte del trayecto de la parte española. Esconder el trazado ha supuesto desarrollar una línea en corriente continua (y no en alterna, como suele hacerse en este tipo de proyectos) que cuenta con dos estaciones de última tecnología para realizar la conversión entre alterna y continua.

## CINCO DÍAS

### Tribuna - MIGUEL CUENCA VALDIVIA

#### Convenios: tiempo y flexibilidad

Tras el todavía reciente e importante Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2012-2014, fruto de un elogiado esfuerzo del diálogo social entre las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, prosigue la búsqueda de medidas legislativas orientadas a luchar contra los déficits, también, de nuestro mercado de trabajo. La conveniencia de esta reforma ha sido asumida, sin lugar a la conjetura, por el Gobierno y viene recabando la atención explícita en muchos foros económicos y sociales, que se intercala con la intervención de destacados representantes del mundo empresarial o de conocidos líderes nacionales y, lo que es cada vez más habitual, de la Unión Europea, como Angela Merkel o Herman Van Rompuy.

Por más que exista un importante consenso sobre la necesidad de encarar los problemas del mercado de trabajo, y de hacerlo con decisión, los planteamientos no son, claro, estrictamente coincidentes, ni en el diagnóstico ni en el remedio. Tampoco en el método, y pueden apreciarse tanto diferencias de matiz como de trazo grueso. Todo ello podría informarnos, en una primera lectura, de la importancia de la regulación del mercado de trabajo en sí misma considerada; pero también, en una segunda, que más importante aún es la búsqueda de soluciones no solo nuevas o distintas, sino también, y sobre todo, realmente útiles, en el sentido más amplio posible.

Son muchos los aspectos de nuestra legislación laboral que vienen siendo, desde hace tiempo, objeto de revisión. Uno de ellos, y de los más discutidos, tiene que ver con las dificultades que existen para lograr la renovación de los convenios colectivos. Concretamente, me refiero ahora a la figura, así llamada, de la ultraactividad, conforme a la cual, una vez finalizada la duración prevista del convenio colectivo, y una vez manifestada la intención de las partes, empresarial o sindical, o de ambas, de revisarlo, tal convenio sigue resultando aplicable indefinidamente hasta que no es sustituido por otro.

La aplicación de la ultraactividad puede hacer que el convenio supere con creces su vida útil y siga orbitando sobre las relaciones laborales de forma indefinida. Y lo que en un primer momento se estimó para unos pocos años -la duración pactada más habitual de los convenios es de uno a tres años- puede convertirse en muchos más.

Puede entenderse como lógico o, cuanto menos, justificable que a la finalización del convenio colectivo no siga un absoluto vacío de regulación. Pero a medida que pasa el tiempo, o cambian las circunstancias del entorno, sin que cambien las respuestas, esta solución continuista puede hacerse menos entendible. A la postre, el convenio puede convertirse en un artefacto a la deriva que, en el mejor de los casos, no presenta ninguna utilidad y, en el peor, crea problemas de difícil gestión. Para ilustrar esta idea, aunque se trata de supuestos excepcionales, cabe recordar que hay convenios que llevan así, sin renovarse, más de 20 años.

En un momento de crisis persistente en que las necesidades de ajuste y adaptación se hacen del todo patentes, se comprende perfectamente que buena parte de los focos se centren, o sigan centrándose, en esta prórroga indefinida de los convenios.

Sin embargo, tampoco debe ocultarse que la ultraactividad no es, en nuestra normativa actual, una imposición del legislador, dado que el convenio puede tener también una duración exacta, de fecha a fecha y sin prórroga de ningún tipo; y ello depende, antes que de ninguna otra cosa, de la voluntad de los negociadores -de empresarios y sindicatos-, que pueden excluir, si así lo estiman, la ultraactividad sin ninguna traba o cortapisa.

Debe recordarse, por otra parte, que nuestra legislación laboral ha incorporado y profundizado en distintos mecanismos que permiten la modificación del convenio colectivo durante su vigencia, es decir, sin necesidad de esperar a que se agote su vida útil; o de instrumentos que permiten la inaplicación en las empresas de los convenios sectoriales, como el conocido descuelgue salarial. En este contexto, asalta nuevamente la duda sobre la necesidad o la relevancia que puede tener acabar definitivamente con la ultraactividad, y sobre si, más que promover el dinamismo del convenio, no nos encontramos ante un intento de acabar, no solo por tierra, mar y aire, sino también a través del tiempo, con su aplicación.

Sin mucho tiempo para las dudas, lo cierto y verdad es que el legislador estatal adopta y puede adoptar un evidente papel de guía en la configuración y los cambios de nuestro modelo de negociación colectiva, impulsando o acogiendo determinados movimientos o tendencias en lugar de otros. Y si de lo que se trata, en este caso, es de procurar la renovación de los convenios, o de seguir procurándola, siguen siendo diversas las medidas que pueden adoptarse para vencer inercias sin salir de las coordenadas del escrupuloso respeto a la autonomía colectiva.

De entrada, el legislador puede, en una senda hace tiempo iniciada y en que ha transitado con decisión, y hasta con vehemencia, en los últimos tiempos,

promover la solución negociada y extrajudicial a las situaciones de falta de acuerdo en la renovación de los convenios colectivos. En este caso, más que en la solución en sí misma -que es clara-, el problema puede estar en encontrar, sin excluir la autonomía de los negociadores, incentivos suficientemente eficaces como para que estos sistemas puedan desplegar toda su conocida y beneficiosa potencialidad. Es un -gran- reto a considerar por todos los interlocutores políticos y sociales.

Pero también, con el mismo objetivo, el legislador podría asumir, en defecto de otras soluciones, mecanismos que tiendan a favorecer la adaptabilidad de la regulación convencional una vez que ha concluido la vigencia pactada del convenio. Nada impide a las partes negociadoras, en este sentido, establecer mecanismos más ágiles de adaptación, inaplicación o modificación del convenio una vez que ha finalizado su vigencia, y en tanto no se produce su renovación; y nada impide, por lo mismo, que el legislador proponga a las partes negociadoras una regulación en tal sentido, que resultaría aplicable en defecto de previsión convencional en contrario.

Otra medida a valorar, en la misma línea, podría venir dada por el establecimiento de plazos máximos, en ausencia de pacto, de la propia duración de la ultraactividad y, de paso, sobre la duración, por defecto, de cualquier pacto o convenio colectivo que no tenga establecida una vigencia específica, mediante el establecimiento paralelo de un elenco de garantías o suelos de condiciones de trabajo, a respetar también en ausencia de mayores precisiones

En fin, cabe también aventurar otras pautas o modelos de actuación sin salir de estas coordenadas, y la propia práctica de nuestra negociación colectiva no solo muestra los problemas que pueden existir para lograr la renovación de los convenios, sino que muestra también, en sentido diametralmente opuesto, múltiples fórmulas que pueden implantarse para dotar de mayor dinamismo a los convenios colectivos y los procesos de negociación.

Al fin y al cabo, junto con esfuerzo, tiempo y flexibilidad son elementos esenciales en cualquier proceso de diálogo y negociación.

**Miguel Cuenca Valdivia. Socio director del Área Laboral de KPMG Abogados**

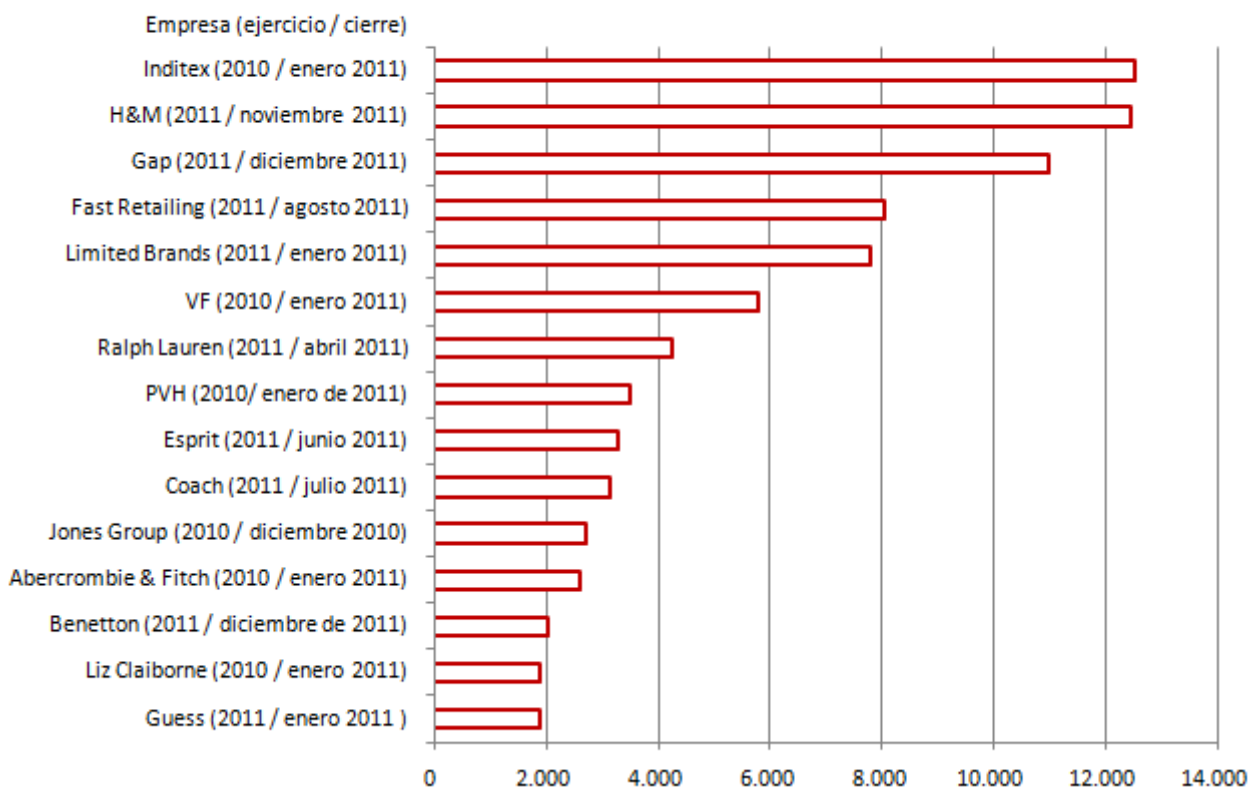
# modaes.es

## ¿Quién manda en la distribución de moda?

Los mayores grupos de moda del mundo comienzan a dar sus resultados anuales. Desde hace varios años, Inditex lidera el ránking mundial de las mayores compañías de distribución de moda, seguida por la sueca H&M y la estadounidense Gap. Pero, ¿qué empresas rivalizan con estos tres gigantes por el liderazgo?

Modaes.es ha elaborado un ránking de los principales grupos de distribución de moda con marca y red de distribución propia, teniendo en cuenta únicamente empresas cotizadas y excluyendo compañías de grandes almacenes y grandes grupos y firmas de lujo. En los cambios de divisa se considera el valor de ayer.

### Mayores grupos de distribución por facturación



#### 1. Inditex. 12.527 millones de euros en 2010

El próximo 21 de marzo, Inditex dará a conocer los resultados correspondientes al ejercicio 2011. A la espera de las cifras, la facturación de la compañía gallega en 2010 es superior a la registrada por H&M y Gap en 2011. Con una red de más de 5.400 tiendas,

Inditex está presente en 78 países del mundo. La internacionalización y la diversificación de formatos han sido parte del éxito de Inditex.

## 2. **H&M.** 12.455 millones de euros en 2011

La compañía sueca ha visto cómo Inditex le ha superado en ventas, capitalización bursátil y, en breve, también en beneficio. H&M, que en 2011 comenzó a apostar por nuevos formatos comerciales, cerró su último ejercicio con un crecimiento de sólo el 1,4%. El resultado del grupo se ha visto fuertemente afectado por el alza de los costes y se ha desplomado un 15% en el último ejercicio. H&M posee 2.500 tiendas en 43 mercados.

## 3. **Gap.** 10.972 millones de euros en 2011

La alta dependencia del mercado estadounidense ha pasado factura a Gap. La compañía, que durante años se erigió como líder mundial de la distribución de moda, ha frenado su crecimiento. La empresa, propietaria de cadenas como Banana Republic y Old Navy, se centra ahora en el crecimiento internacional mediante franquicias, el comercio online y el rejuvenecimiento de su producto.

## 4. **Fast Retailing.** 8.034 millones de euros en 2011

La complicada situación económica de Japón está pasando factura al gigante nipón Fast Retailing. Propietario de Uniqlo, pero también de otras cadenas como Comptoir des Cotoniers, está comenzando a corregir los malos resultados de los últimos años y ha cerrado el primer trimestre de 2012 con un alza del 32% en su beneficio neto. A pesar de ello, la empresa ha paralizado la entrada de Uniqlo en países como España.

## 5. **Limited Brands.** 7.815 millones de euros en 2011

El *glamour* de los ángeles de Victoria's Secret esconden al gigante Limited Brands. La empresa está resistiendo a la crisis económica a pesar del fuerte peso de Estados Unidos en sus ventas. Con una red de más de 2.600 puntos de venta en su mercado local, la empresa es propietaria de **Bath & Body Work**, **Henri Bendel** y **La Senza**.

## 6. **VF.** 5.808 millones de euros en 2010

Propietaria de marcas como The North Face, Vans, Reff, Eastpack o Napapijiri, VF Corporation cerró el último ejercicio con una facturación de 7.703 millones de dólares, con un crecimiento del 6,7% en relación al ejercicio precedente. La compañía estadounidense culminó el pasado septiembre la adquisición de Timberland por 2.300 millones de dólares, una operación tras la que relevó al presidente de la empresa, Jeff Swartz, y colocó en su puesto a Patrik Fisk.

#### 7. **Ralph Lauren.** 4.268 millones de euros en 2011

La también estadounidense Ralph Lauren logró en su último ejercicio una facturación de 5.700 millones de dólares, lo que supone un incremento del 14% en relación al ejercicio anterior. El grupo quiere potenciar su desarrollo en Asia y Europa, contexto en el que se inscribe su proyecto de abrir en Madrid su primer establecimiento de referencia, así como el fichaje de Daniel Lalonde, ex presidente de Moët & Chandon, como nuevo presidente internacional de Ralph Lauren.

#### 8. **PVH.** 3.496 millones de euros en 2010

Phillips Van Heusen, propietario de enseñas como Calvin Klein, disparó su cifra de negocio el pasado ejercicio gracias a la adquisición de Tommy Hilfiger a Apax Partners por 3.000 millones de dólares. PVH cerró 2010 con una facturación de 4.637 millones de dólares, un 93,3% más que en el año anterior.

#### 9. **Esprit.** 3.284 millones de euros en 2011

Cotizada en la bolsa de Hong Kong, el grupo Esprit se encuentra en plena etapa de reestructuración de su negocio. Tras registrar una brusca caída de su beneficio en el último ejercicio, la compañía ha puesto en marcha un plan que pasa por el cierre de tiendas en países como España, Suecia y Dinamarca, así como en Estados Unidos y Canadá, para potenciar su presencia en China.

#### 10. **Coach.** 3.242 millones de euros en 2010

El grupo estadounidense Coach, especializado en complementos, ocupa la última posición en el top ten de grupos de distribución con una facturación de 4.159 millones de dólares en el ejercicio 2011. La empresa, que ha dado el salto a la bolsa de Hong Kong como muestra de su compromiso con el mercado asiático, también mira a Europa. En España se ha aliado con Hackett, propiedad de Pepe Jeans, para el desarrollo de su red de tiendas en el país.





## **El SOMA rechaza los 17 despidos planteados por Rioglass Solar**

El SOMA-FITAG-UGT ya tiene en sus manos la memoria del expediente de regulación de empleo planteado por Rioglass Solar en sus fábricas de Sovilla (Mieres) y Villallana (Lena). Y tras un primer vistazo, tal como avanzó ayer este diario, las perspectivas no son buenas. El secretario de acción sindical del SOMA, José Antonio Menéndez Barriada, rechazó de plano los 17 despidos planteados por la empresa, al tiempo que reclamó más información a la compañía al considerar «insuficiente» el dossier que les entregaron en la tarde de ayer.

Según explicó el responsable del sindicato minero, en el ERE planteado por Rioglass se incluyen un total de 17 extinciones de empleo, que afectarían en este caso a 9 contratos en la fábrica de Sovilla y a 8 en la planta de Rioglass Solar de Villallana. Unos despidos que, según Menéndez Barriada, «son injustificados» y «nos vamos a oponer frontalmente a ellos en cualquier caso». Además, dentro del expediente se plantean regulaciones de empleo no rotatorias de tres meses para sus 200 trabajadores.

Además, el secretario de acción sindical del SOMA-FITAG-UGT advirtió de que el expediente presentado por Rioglass «es insuficiente». «No veo por ningún lado documentos como el plan de viabilidad y, por lo tanto, a falta de una valoración más exhaustiva, no vamos a aceptar nada de lo planteado hasta que se nos ofrezca una memoria con todos los puntos que tiene que tener», finalizó Barriada.

Por otra parte, la empresa Kerkus Metals ya cuenta con toda la documentación necesaria para iniciar la liquidación de la planta del polígono de Baíña. La patronal ha llegado a un acuerdo con los trabajadores y tendrá que pagar más de 150.000 euros en concepto de indemnizaciones. Cada trabajador recibirá una media de 4.000 euros como compensación por el cierre de la compañía.

Fuentes del comité de empresa, con la única representación de MCA-UGT, exigieron ayer a los organismos competentes que actúen con la «máxima agilidad posible» para terminar con el período de liquidación. Los trabajadores esperan que el proceso de venta de maquinaria se inicie durante la próxima semana y que la liquidación termine en el plazo de un mes, porque algunos trabajadores están encontrando nuevos empleos y «quieren desvincularse lo antes posible, después de cobrar su indemnización».

Kerkus Metals tenía como principal cliente a la langreana Alas Aluminium. Los problemas de la planta mierense comenzaron con la crisis de Alas, que comenzó a no pagar sus pedidos y acumuló una deuda «millonaria», según fuentes del comité de empresa.

Los administradores concursales de Kerkus, que presentó concurso de acreedores hace siete meses, anunciaron la liquidación de la planta a principios de año. Desde entonces, los trámites han avanzado hacia «la única salida posible para la empresa», según los administradores de la factoría mierense. Kerkus Metals empezó a funcionar en 2008. Para su puesta en marcha recibió 3,4 millones de euros de los fondos mineros.

## LA VOZ ASTURIAS

### El SOMA rechaza los 17 despidos planteados por Rioglass Solar

Los sindicatos esperaban despejar ayer algunas dudas sobre el ERE temporal de tres meses para la totalidad de la plantilla que la gerencia de Rioglass pretende poner en marcha a corto plazo en las factorías de espejos solares en Mieres y Lena. Pero no hubo muchas novedades. De hecho, los responsables del SOMA-FITAG-UGT consideran “insuficiente” la documentación que ha presentado la dirección de la empresa Rioglass y, de partida, rechazan con rotundidad el expediente de regulación de empleo que incluye nueve despidos en la división Solar de la factoría de Mieres y ocho en la fábrica lenense de Villallana. “No hay un plan de viabilidad claro y conciso para Rioglass Solar, y los documentos que nos han remitido son insuficientes para conocer la situación y la decisión de la dirección de la empresa”, reconoció José Antonio Menéndez Barriada, responsable de acción sindical del SOMA.

Barriada explicó que “el próximo lunes día 13 de febrero tendremos una reunión con la gerencia para tratar el tema de los calendarios de trabajo y en eso trabajaremos” e insistió en que “no nos vamos a poner a discutir los despidos en Rioglass Solar sin primero saber cuánto y cómo de trabajo tendrán las factorías”.

El ERE de tres meses, según los términos planteados por la dirección de Rioglass, afectaría a la totalidad de la plantilla, unos doscientos trabajadores entre la división mierense y la lenense de Solar. Desde ayer que recibieron la “escasa documentación” por parte de la gerencia, los sindicatos tendrán cuatro días para estudiar en profundidad la documentación que les va a entregar la empresa y en la que se deberá reflejar la capacidad de producción de las fábricas, entre otros datos.

Desde que se iniciara el año 2012 la empresa Rioglass no ha dejado de aparecer en prensa por distintos motivos. Hace semanas, la fabricante de espejos para plantas termosolares anunció la entrada de dos fondos internacionales en su accionariado: Ventizz Capital Partners y del fondo gestionado por Partners Group. La empresa asturiana, que desde el pasado mes de noviembre está controlada por la multinacional Abengoa, se lanzaba así una nueva etapa donde va a abordar nuevos destinos como India, Sudáfrica, China y Norte de África e, incluso, no se descarta la construcción de nuevas factor. Ésa es la cara de la moneda en Rioglass.

La cruz la ponen los anuncios, pocos días después de vioteada fusión con los socios suizos, de que la empresa pretendía poner en marcha un expediente de regulación de empleo.

Los rumores entre la plantilla se hicieron realidad en una de las reuniones del comité de empresa y la gerencia. Pero no fue hasta ayer cuando los responsables de Rioglass presentaron su propuesta a los responsables sindicales. El nuevo capítulo se cerrará el lunes.

## ORETANIA

### ***FITAG-UGT, FITEQA-CCOO y SIS desconvocan Asambleas en Silicio Solar para “evitar enfrentamiento entre compañeros”***

**FITAG-UGT, FITEQA-CCOO, SIS** · En primer lugar debemos analizar la situación en la que se encuentra la empresa, entendemos que es nuestra responsabilidad asistir a todas las reuniones que sean convocadas para recabar la información que nos dé una imagen total de la realidad en la que nos encontramos, recabando la información necesaria para comprobar que la situación es tal y como la se nos a presentado en un principio.

En estos momentos la situación es:

Situación financiera de concurso, con falta total de liquidez y sin posibilidad de refinanciación debido al contexto actual. La Empresa esta en situación preconcursal admitida por el juzgado de lo mercantil de Ciudad Real.

Imposibilidad de continuar la actividad, tanto por la falta de crédito de sus proveedores, como por la inexistencia de pedidos, por ello se amplia el ere temporal hasta el máximo de sus posibilidades.

En esta situación la única posibilidad de viabilidad seria la refinanciación a través de nuevos socios industriales o de entidades financieras, en ambos casos el cumplimiento de un ambicioso plan de reestructuración es innegociable para la conseguir la imprescindible liquidez: reducción de capacidad, mejora de costes productivos, adelgazamiento de plantilla a la producción real.

Tres de las cinco organizaciones que formamos la representación de los trabajadores de Silicio Solar estamos asistiendo de forma continuada a las reuniones que la empresa esta convocando, nuestro interés es conocer el punto de partida, y realizar todos los esfuerzos posibles para minimizar el impacto de las medidas sobre los trabajadores y la comarca. En esta línea hemos señalado ante las propuestas de la empresa determinados aspectos como:

Mejorar la propuesta organizativa, (Plantillas), Al entender que están mal equilibradas y son insuficientes, han aceptado negociar sobre este aspecto.

Disminuir los afectados por el expediente a la mínima expresión.

Mejorar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras que continúen desempeñando sus funciones en Silicio Solar, estudiando las formas de reducir los costes

salariales sobre adelgazamientos de plantillas, mejoras productivas, etc, disminuyendo la reducción de salarios proporcionalmente a lo conseguido con el resto de medidas.

Plantear un plan de recolocaciones, voluntario.)

Incrementar las indemnizaciones en caso de los excedentes.)

Plantear alternativas a las posibles bajas: Bolsa de Empleo,) recolocaciones con escala de diferentes indemnizaciones, estudio de trabajadores mayores de 55 años.

En estos momentos debemos mantener la coherencia en los planteamientos, concretándolos por todas las partes, para llevar a los trabajadores y trabajadores una propuesta final que pueda ser debatida y sometida a su decisión.

En el día de ayer 6 de febrero, a las 21 horas se desconvocaba por parte de FITAG-UGT y FITEQA-CCOO las Asambleas de afiliados de la Empresa Silicio Solar, así como la rueda de prensa que teníamos convocada de forma conjunta. Los motivos no eran otros que evitar el enfrenamiento entre compañeros de la misma fabrica y con los mismos intereses, ya que desde el comité de empresa se había convocado una concentración en la puerta del edificio donde se encuentran las sedes de UGT y CCOO coincidiendo con la hora de las asambleas.

Nuestro objetivo era informar a la opinión publica de la situación en la que se encuentra el proceso que la Empresa Silicio Solar abrió el pasado 4 de Enero para realizar un expediente de extinción de aproximadamente el cincuenta por ciento de la plantilla.

Lamentamos la actitud de un minoritario grupo de trabajadores, que haciéndose portadores de la voluntad de los 800 trabajadores de silicio solar, han invadido la sede de UGT y CCOO, intentando coaccionar la libre decisión de cada una de las organizaciones sindicales, y aumentando la fractura entre posibles posturas ante los planteamientos de la Empresa.

Manifestamos que estas organizaciones sindicales no se han doblegado ante ningún chantaje o presión, a la que durante mucho tiempo ha estado sometidas, y mantendrán siempre posturas en defensa de los puestos de trabajo, manteniendo nuestra apuesta por el dialogo para conseguir el fin: De defender a los trabajadores y trabajadoras a las que representamos, y estamos convencidos apoyan nuestra postura de forma mayoritaria.

En todo momento estaremos trabajando por el mantenimiento del mayor número de empleos en nuestra comarca, así como por que este tenga las mejores condiciones posibles. Sin olvidar la realidad económico y social que estamos atravesando.

## EXPANSIÓN

### **Pepsico anuncia 8.700 despidos para aumentar su productividad**

**El grupo aumentó un 2% su beneficio en 2011, hasta casi 4.900 millones de euros.**

El fabricante estadounidense de refrescos y aperitivos Pepsico obtuvo un beneficio neto atribuido de 6.443 millones de dólares (4.881 millones de euros) en 2011, lo que representa un avance del 2% respecto al año anterior. El grupo anunció un plan de mejora de la productividad que implicará la supresión de 8.700 empleos en todo el mundo, equivalentes al 3% de su actual plantilla.

La cifra de negocio de la compañía alcanzó los 66.504 millones de dólares (50.380 millones de euros), lo que supone una mejora del 15% respecto al año anterior, mientras que el resultado operativo sumó 9.633 millones de dólares (7.242 millones de euros), un 16% más.

En el cuarto trimestre del ejercicio, Pepsico obtuvo un beneficio atribuido de 1.415 millones de dólares (1.072 millones de euros), un 4% más, mientras que su facturación creció un 11%, hasta 20.158 millones de dólares (15.271 millones de euros).

Paralelamente a sus resultados anuales, la multinacional anunció la puesta en marcha de un plan multianual de mejora de la productividad con el que espera generar un ahorro de costes de 1.500 millones de dólares (1.136 millones de euros) hasta 2014 mediante la optimización de su estructura organizativa, incluyendo una reducción de plantilla que afectará a 8.700 trabajadores en todo el mundo, el 3% de su plantilla global.

Como resultado de la puesta en marcha de este programa, Pepsico registró unos cargos por reestructuración antes de impuestos de 383 millones de dólares (288 millones de euros) en el cuarto trimestre de 2011 y anticipa que estos ascenderán a 425 millones de dólares (320 millones de euros) en 2012 y otros 100 millones de dólares (75,4 millones de euros) entre 2013 y 2015.

Asimismo, la reestructuración supuso un gasto en efectivo de 30 millones de dólares (22,6 millones de euros) en los tres últimos meses de 2011, que en 2012 aumentará 550 millones de dólares (414,8 millones de euros) y en el periodo comprendido entre 2013 y 2015 a 175 millones de dólares (131,9 millones de euros).

La presidenta y consejera delegada, Indra Nooyi, destacó que continuaron estimulando una fuerte demanda de los consumidores de sus productos y subrayó que sus exitosos

programa de productividad y precios compensaron parcialmente la inflación, en un año caracterizado por un entorno económico complicado y por turbulencia políticas. 5.000 EMPLEADOS EN ESPAÑA Y PORTUGAL.

En España y Portugal, la compañía opera a través de PepsiCo Iberia con un equipo de aproximadamente 5.000 personas y se agrupa en dos divisiones de negocio: PepsiCo Foods Iberia y PepsiCo Bebidas Iberia. La compañía cuenta en esta área con ocho centros de producción.

En concreto, PepsiCo Foods Iberia elabora y comercializa patatas fritas, snacks de patata y cereales, frutos secos, productos de bollería, gazpachos, cremas vegetales y zumos bajo marcas como Lay's, Matutano, Cheetos, Ruffles, Doritos, Sunbites, Chipicao, Alvalle y Tropicana Pure Premium. Cuenta con cuatro centros de producción en la Península Ibérica: Burgos, Murcia, Lobón (Badajoz) y Carregado (Portugal).

Por su parte, PepsiCo Bebidas Iberia elabora y comercializa refrescos carbonatados, refrescos sin gas, bebidas isotónicas, energéticas y zumos. Entre las marcas más representativas de la compañía se encuentran Pepsi, Kas, Seven Up, Bitter Kas y On Limit, Radical Fruit Company, Tropicana, Gatorade, Lipton Ice Tea, Kasfruit, Aquafina y Mosto Greip. Cuenta con cuatro centros de producción: Sevilla, Echavarri (Navarra), Tafalla (Navarra) y Mallorca.



## EL PAIS

### El Constitucional o el Tribunal de Estrasburgo tendrán la última palabra

“Rechazo frontalmente la sentencia que me ha sido notificada en el día de hoy. Lo hago por entender que no se ajusta a derecho, que me condena de forma injusta y predeterminada. (...) Acudiré a las vías legales que correspondan para combatirla y ejerceré todas las acciones que sean pertinentes para tratar de paliar el perjuicio irreparable que los autores de esta sentencia han cometido”, expresó este jueves, en una nota hecha pública a última hora de la tarde, Baltasar Garzón. El magistrado condenado por prevaricación ha sido juzgado en primera instancia por el más alto tribunal, el Tribunal Supremo, de forma que no podrá acudir a una segunda instancia para revisar su caso. Pero esto no significa que no le queden más vías a las que acudir.

El primer paso que dará su abogado será recurrir en amparo ante el Tribunal Constitucional, un recurso que se puede interponer alegando que se ha producido una vulneración de derechos fundamentales (los protegidos en los artículos 14 a 29 de la Constitución, entre ellos el derecho a la tutela judicial efectiva). “Una sentencia como esta necesita una reflexión profunda, y yo aún no la he leído atentamente, pero el rastro que ha dejado esta instrucción, de denegación de pruebas, indefensión, recusaciones no aceptadas... permite recurrirla sin duda”, indica en conversación telefónica el abogado de Garzón, Francisco Baena Bocanegra.

Garzón expresa en su nota algunas de las razones del recurso: “Ahora y a lo largo de este procedimiento, mis derechos han sido sistemáticamente violentados; mis peticiones de defensa, desatendidas; el juicio oral, una excusa, cuyo contenido ha sido utilizado solo contra mí, prescindiendo de los elementos favorables que me beneficiaban”. Acusa al tribunal de haberle impedido “aportar las pruebas” que demostraban que los “jefes mafiosos” usaban a letrados para blanquear dinero y afirma que la sentencia “no dice en ningún momento cuál es el daño producido en el derecho de la defensa”.

“El Tribunal Constitucional admite los amparos si tienen una trascendencia constitucional; es decir, si pueden aportar algo a la interpretación de los derechos fundamentales”, señala Juan José Solozábal, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid. “En este caso, puede que el Constitucional entienda que vale la pena decir algo sobre el secreto de las comunicaciones en el ámbito penitenciario porque no hay mucha jurisprudencia constitucional sobre el caso”.

Si el Constitucional no admitiera a trámite el recurso de amparo, o no lo estimara, aún quedaría la posibilidad de recurrir ante el Tribunal de Estrasburgo por vulneración de

alguno de los derechos recogidos en el Convenio Europeo de Derechos Humanos. El Gobierno sostiene que este recurso no cabe y que Garzón no puede alegar que no ha tenido una doble instancia penal porque un protocolo del convenio cita expresamente como excepción a este derecho que “el interesado haya sido declarado culpable por el más alto tribunal”, como ha ocurrido en este caso.

Pero Garzón podría recurrir por cualquier vulneración del resto de los derechos recogidos en el convenio. “Y, por otro lado, el derecho a la doble instancia no solo lo defiende el convenio europeo de derechos humanos, sino también el Pacto Internacional de Derechos Civiles de Naciones Unidas. Nuestro propósito es agotar todas las vías posibles”, señala el letrado de Garzón, Francisco Baena.

## EL PAIS

### **Guindos avanza que la reforma laboral va a rebajar el coste del despido**

El Gobierno tiene claro que va a levantar ronchas con la reforma laboral. Hace nueve días en Bruselas era el propio presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, quien lo admitía ante un micrófono indiscreto que recogió sus palabras cuando conversaba con su homólogo finlandés: “La reforma laboral me va a costar una huelga general”. Ayer, en la misma ciudad, fue el ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, quien lo hizo hablando con el comisario de Asuntos Económicos, Olli Rehn. “Mañana aprobamos la reforma del mercado laboral y va a ver extremadamente agresiva, con mucha flexibilidad en la negociación colectiva y reduciendo la indemnización por despido”. Horas después fuentes de Economía matizaron que el ministro quería decir que la reforma iba a ser “extremadamente agresiva en la lucha contra el paro”.

Ante los periodistas, Guindos había sido mucho más moderado. “Es una reforma laboral completa”, declaró, usando el mismo adjetivo que sus compañeros del Ejecutivo, “que yo creo que va a la raíz de los problemas del mercado laboral español”. Cuando pensó que no había micrófonos se soltó el corsé.

El Ejecutivo sabe que las medidas que aprueba hoy van a levantar las iras de los sindicatos. Reducir la indemnización por despido siempre lo hace. Esa es, como confirman las palabras de Guindos, la intención del Gobierno. Así se explican las confesiones de Rajoy en Bruselas y la poca información que ha trasladado el Ministerio de Empleo a los sindicatos y los empresarios hasta ahora. Para rebajar el coste del despido, la ministra Fátima Báñez ha elegido una doble vía. Por un lado, ha decidido que los contratos ordinarios con 45 días de indemnización por año trabajado en caso de despido improcedente pasen a ser una excepción, y que la norma sean los de 33 días, ahora llamados de fomento de la contratación indefinida. La reforma laboral de 2010, la del Gobierno de Zapatero, ya lo intentó. Pero visto que el contrato ordinario sigue siendo el más usado, se puede concluir que fracasó.

También la reforma de 2010 buscó reducir el coste del despido (uno de los problemas del mercado laboral español, según los organismos internacionales) abriendo la puerta a la vía más barata para rescindir un contrato, la procedente. Y ahora el PP va a profundizar en vía, según apuntan varias fuentes conocedoras de la reforma que aprueba hoy el Consejo de Ministros.

El Ministerio de Empleo acotará más el poder de los jueces para decidir sobre despidos

Para lograrlo basta con que se amplíe el abanico de causas previstas en la ley para recurrir al despido justificado, como hizo Zapatero al permitir despidos por pérdidas previstas en el futuro. Así se acota el poder del juez para decidir si un despido es procedente (20 días por año trabajado) o no (45 o 33 días, según el tipo de contrato), apuntan también fuentes gubernamentales. Estas fuentes confirman que el Consejo de Ministros aprobará hoy un decreto ley. Así la reforma entrará en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, aunque luego en el trámite parlamentario pueda sufrir cambios.

El decreto también hará otros cambios que levantarán la oposición sindical, entre ellos la supresión de la autorización de la autoridad laboral de los despidos colectivos (expedientes de regulación de empleo). Ahora el visto bueno de la Administración es preceptivo para que el ERE salga adelante. Esto conlleva negociaciones entre empresarios y sindicatos que suelen traducirse en un aumento de las indemnizaciones que contempla la ley (20 días por año trabajado). La supresión de este paso supone, de forma indirecta, otra rebaja en el coste del despido.

Tanto esta última medida como las anteriores son demandas históricas de la patronal CEOE que los sindicatos rechazan, por lo que el enfado de estos últimos está garantizado. De hecho, las centrales de trabajadores ya están muy molestas por la actitud del Ejecutivo, que no les ha consultado e informado sobre los detalles del texto, como se ha hecho en otras ocasiones. Esto último también lo confirma la patronal, donde no gustan los cambios que va a hacer la reforma en la estructura de la negociación colectiva, dando primacía absoluta a los convenios de empresa. Sí que agrada, en cambio, la intención de limitar la prórroga automática de convenios.

## CINCO DÍAS

### Así se despide en España

De todas las fórmulas de extinción de contratos en España, el conocido como despido exprés es el rey. Los datos oficiales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social indican que seis de cada diez despidos que se produjeron en 2011 fueron de este tipo.

Según estas cifras, el pasado año hubo 700.319 despidos individuales (exprés, por causas objetivas, por conciliación o sentencia de lo social), de los cuales 464.971 fueron este tipo de extinción rápida creada en 2002. Es el despido más caro, porque la inmensa mayoría se paga con la indemnización de 45 días por año trabajado y un máximo de 42 mensualidades, pero es también el más sencillo para el empresario.

¿En qué consiste el despido exprés? Si un empleador decide extinguir el contrato de uno de sus trabajadores solo debe comunicarle el despido y consignar en la cuenta bancaria del despedido la citada indemnización de 45 días (desde 2010 también la de 33 días con un máximo de 24 mensualidades si tiene un contrato de fomento) que le corresponda por su antigüedad.

Una vez depositada esta indemnización, el trabajador puede aceptarla y cobrarla, con lo que renuncia a demandar a la empresa o, por el contrario, acudir al juzgado de lo social. En cualquier caso, con esta operación, la empresa frena el pago de salarios de tramitación (sueldos de los meses correspondientes al periodo hasta que sale la sentencia). Y en la mayoría de los casos, si la cantidad depositada es a la que tiene derecho el trabajador, la relación laboral termina ahí, porque el empresario reconoce la improcedencia del despido de antemano y se evita todo el proceso judicial. Es por eso el más caro y a la vez el más fácil.

#### La batalla por el despido objetivo

Tras el exprés se sitúa el despido por causas objetivas (191.504 en 2011), que se han disparado un 120% en los últimos cuatro años, primero por la crisis y luego debido a la reforma laboral de 2010 que modificó su regulación.

El empresario recurre a este tipo de extinción porque, en principio, si el juez le da la razón, su indemnización es de 20 días por año trabajado y un máximo de 12 mensualidades, sustancialmente inferior a la compensación ordinaria. Pero si el

juez considera las causas improcedentes, la indemnización es de 45 o 33 días, dependiendo de si el contrato es ordinario o de fomento.

Así, si el empleador encuentra causas objetivas "económicas, técnicas, organizativas o de producción" para el despido, escoge esta modalidad; pero la decisión de si estas causas son procedentes o improcedentes la tiene el juez de lo social, al que recurren casi todos los afectados por este despido. Hasta 2010, la ley solo enunciaba estas causas y no las definía, con lo que la decisión judicial no estaba sujeta a ninguna concreción. La reforma laboral de 2010 precisó algo más estas causas objetivas para facilitar a los jueces que consideraran en mayor medida la procedencia de estos despidos. En concreto, definió las causas económicas (que son las más comunes) como "la existencia de pérdidas actuales o previstas, o la disminución persistente de su nivel de ingresos, que puedan afectar a su viabilidad o a su capacidad de mantener el volumen de empleo".

Además, la empresa debe "acreditar los resultados alegados y justificar que de los mismos se deduce la razonabilidad de la decisión extintiva para preservar o favorecer su posición competitiva en el mercado". Los empresarios siguen considerando que esta aclaración no facilita lo suficiente las declaraciones de procedencia de estos despidos. De hecho, el Gobierno podría concretar aún más hoy estas causas objetivas.

La tercera modalidad de despido, escogida en el 3,5% de todos los casos de finalización de relación laboral, son los despidos colectivos mediante un expediente de regulación de empleo (ERE). Así, hubo 79.143 despidos el pasado año. Esta opción es la más compleja (y si se pacta con los sindicatos suele ser más cara) para el empresario. Se trata del tipo de extinción que requiere más burocracia y una autorización administrativa de la autoridad laboral, que en la práctica solo se garantiza si los despidos y sus indemnizaciones se pactan con los sindicatos, lo que encarece su coste. Pero, sin duda, la fórmula más utilizada y más barata (9 días por año trabajado; 12 días a partir de 2015) para terminar con una relación laboral es la finalización, sin más, de un contrato temporal, que supuso el 57% de términos contractuales.

### **La dura resistencia de los 45 días por año**

El primer intento serio de reducir en la legislación española la presencia de las indemnizaciones de 45 días por año de servicio, con el desconocido tope de 42 mensualidades, fue en 1997. Se habilitaba el pago de 33 días por año con 24 meses de máximo para los despidos de todos los contratos fijos nuevos de la gran mayoría de colectivos de parados o temporales que se convirtiesen en fijos. En la portada de CincoDías del 12 de marzo de 1997, cuando se negociaba el pacto entre UGT, CC OO y

CEOE con el patrocinio del Gobierno, el diario informaba de la desaparición paulatina de los de 45 días, que serían sustituidos por la posibilidad de hacerlo a 33 días. Pero para sorpresa general, 15 años después, la inmensa mayoría de los despidos individuales improcedentes, sea cual sea la intención original del empresario, se salda con 45 días. De hecho, prácticamente a nadie a lo largo de 15 años se le han abonado 33 días de indemnización. Entre la presión sindical y la inclinación natural de los jueces, los despidos se resuelven en 45 días, incluso cuando la empresa esté en "cuasi insolvencia". Por tanto, para liquidar esta figura, debe ser modificado explícitamente el Estatuto de los Trabajadores en tal sentido.

## EL PAIS

### Rajoy media entre dos alas del Gobierno

Fiel a su estilo, Mariano Rajoy dejó a sus ministros que batallaran entre ellos hasta el último minuto por el contenido de la reforma laboral, el proyecto estrella del Gobierno, que se presenta hoy. Pero a última hora hubo que decidir. Y fue en la Comisión Delegada para Asuntos Económicos donde muchos ministros tenían que atender preguntas parlamentarias. Rajoy medió finalmente entre las dos alas de su Gobierno, cada vez más claramente delimitadas: por un lado, Fátima Báñez (Empleo) y Cristóbal Montoro (Hacienda), por otra Luis de Guindos (Economía), que se suele apoyar en José Manuel Soria. Rajoy remató las últimas decisiones sobre la reforma para dar parte de satisfacción a cada uno de los sectores. Ambos parecían satisfechos al final de la cita, según diversas fuentes gubernamentales.

Guindos ha logrado endurecer la norma en los últimos días argumentando que la UE, y en especial Alemania, a quien Rajoy quiere acercarse, no aceptarían unas modificaciones suaves. Báñez, más en contacto con los sindicatos y muy vinculada a Javier Arenas, que se enfrenta a unas elecciones andaluzas en un mes y medio, trataba de suavizar para evitar una gran contestación social y una huelga general.

La reforma ha sufrido muchas modificaciones en las últimas semanas, en función de los debates políticos en el seno del Gobierno. La clave del choque estaba sobre todo en las formas de contratación —con sus costes de despido— y en el cambio radical de la negociación colectiva. En casi todos estos aspectos, Guindos ha querido ir mucho más allá que Báñez.

Los detalles se conocerán hoy, pero fuentes gubernamentales insistían en que Guindos, apoyado por otros ministros y sobre todo con el argumento de que Bruselas y Alemania esperaban más, logró endurecer al final la reforma, aunque no tanto como deseaba. Por lo tanto, según las mismas fuentes, políticamente Rajoy ha dejado que Guindos salve su posición y pueda vender en Europa su influencia, mientras Báñez, y con ella su aliado Montoro, salva también el corazón de su reforma, que hoy presentará con la vicepresidenta Sáenz de Santamaría.



ELMUNDO.es

## Abaratar el despido y flexibilizar los convenios, armas de la reforma

La nueva y "agresiva" reforma laboral llega al Consejo de Ministros en medio de un paro histórico, con casi 5,3 millones de desempleados, el 22,85% de la población activa, según el registro del antiguo Inem, y con tendencia a seguir escalando.

La idea de la ministra de Empleo, **Fátima Báñez**, es "no sea un parche", como hasta ahora, sino que sea "completa y equilibrada", es decir, beneficiosa para todos y que sirva para crear empleo, especialmente para los jóvenes. Algo obvio pero que con la anterior no se perseguía.

Las líneas básicas por dónde se regirá el mercado laboral son: mejorar la empleabilidad de los desempleados, dar más estabilidad al empleo, fomentar la formación a lo largo de toda la vida laboral e introducir una mayor flexibilidad interna en las empresas para que cuando vengan mal dadas, empresarios y trabajadores puedan adaptarse a las circunstancias del mercado y los ajustes no se produzcan vía despidos.

### Despidos

No se descarta que el Gobierno decida generalizar el contrato de fomento del empleo estable de 1997 (33 días por año trabajado de indemnización por despido improcedente), lo que a la larga supondría la extinción del actual contrato indefinido de 45 días por año trabajado y, en la práctica, un recorte de las indemnizaciones por despido. Y la extinción afectará no sólo a los nuevos contratos, también a los ya existentes.

Además, hay quien sospecha que ceda ante la patronal e implante el contrato de 20 días por año trabajado en el caso de despido por causas objetivas, aunque se redefinirán los motivos, sobre todo, los económicos.

### Contratos

No habrá contrato único pero se quiere acabar con la cuarentena de modalidades de contratos y simplificarlos.

Se apuesta por el contrato a tiempo parcial para jóvenes, pero no en los 'minijobs', donde no hay derechos. Esto se traducirá en un despido más barato. A cambio, habrá un periodo de prueba más largo.

### Convenios

La reforma contemplará medidas para facilitar a las empresas el descuelgue de los convenios del sector o territorial y dará prioridad a los convenios de las compañías. Sólo será necesario el pacto entre la dirección y los trabajadores, que no tienen por qué estar representados por los sindicatos.

La idea es crear un marco laboral más flexible que permita que cuando caiga la actividad, las empresas no recurran al despido, sino ajustar los contratos a la demanda de ese momento. Por ejemplo, recortando la jornada laboral y los sueldos.

También se quiere acabar con la ultraactividad, es decir, que cuando expira un convenio se mantiene en vigor hasta que sea reemplazado por otro. Para ello se contempla limitarla a 24 meses.

#### Autónomos

Para favorecer la creación de empresas, se permitirá en el medio plazo que los jóvenes puedan capitalizar el 100% de la prestación por desempleo y no el 80% como hasta ahora, si montan un negocio propio.

#### Expediente de Regulación de Empleo

Se busca agilizar el proceso suprimiendo requisitos previos.

#### Agencias de colocación

Se impulsará la participación del sector privado en la intermediación laboral dado el escaso éxito de los servicios públicos de empleo en esta materia (sólo consiguen colocar al 3% de los parados).

## CINCO DÍAS

### **Cepsa mantiene en el consejo a Carlos de Borbón Dos Sicilias**

El número de miembros del consejo de Cepsa se ha reducido de diez a seis, toda una mengua teniendo en cuenta que llegó a contar con 19 sillones. La propiedad casi absoluta del fondo soberano de Abu Dabi (IPIC), con más del 97% del capital, y su exclusión de la Bolsa, ha convertido a la petrolera en una empresa casi familiar que no necesita un consejo amplio ni más de media docena de reuniones al año. Eso sí, de la reciente criba que se ha saldado con el cese de José Manuel Otero Novas y el de otros cuatro consejeros árabes, se ha librado el histórico Carlos de Borbón Dos Sicilias, infante de España y primo del Rey Juan Carlos. De hecho, es el único consejero español no ejecutivo en un consejo de administración con media docena de sillones.

En el mismo continúa Santiago Bergareche y se acaba de incorporar Pedro Miró, ambos miembros, a su vez, de la Comisión Ejecutiva de la petrolera, que será la que desempeñe de forma colegiada las funciones de consejero delegado y en la que participan también el presidente ejecutivo, su excelencia Khadem Al Qubaisi, y Murthada Al Hashmi. Esta Comisión se reunirá una vez por semana por videoconferencia. Pedro Miró, actual director de Operaciones de la compañía, fue nombrado vocal este mismo miércoles.

Pese al cariz familiar de la petrolera, esta no renuncia a su expansión (limitada hasta ahora por ser una filial del coloso francés Total) y prepara un nuevo Plan Estratégico que tiene previsto presentar en las próximas semanas.

## CINCO DÍAS

### **Mato promete un plan de guarderías en los centros de trabajo**

En su primera comparecencia en la Comisión de Igualdad del Congreso, Mato ha destacado que España mantiene un "déficit" de guarderías y por ello quiere articular acuerdos con las empresas, con asociaciones empresariales y, en su caso, con las administraciones competentes en la materia, así como con ayuntamientos, para reducir "de forma clara" el problema y poder atender a los menores.

"Cuánto avanzaríamos en conciliación si los trabajadores tuvieran la guardería en su centro de trabajo o en el polígono industrial, o en el centro empresarial en el caso de las pymes", ha advertido, al mismo tiempo que reconoce que es "imprescindible" impulsar medidas que permitan tanto a hombres como a mujeres equilibrar la balanza de las responsabilidades, de la forma en la que mejor se adapte a sus necesidades.

En este sentido, apunta que las dificultades de conciliación en el ámbito laboral y familiar siguen afectando en mayor grado a la mujer, que se ve obligada a renunciar a proyectos personales y laborales, una dificultad que, a su juicio, constituye la "principal barrera" que impide lograr la plena igualdad.

Así, se ha mostrado comprometida con favorecer la libertad de elección de hombres y mujeres a la hora de gestionar responsabilidades y, para ello, ha adelantado que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad propondrá la adopción de un 'Plan integral de apoyo a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de mujeres y hombres', cuya principal finalidad será la eliminación de todos los obstáculos que limitan esa conciliación. LUCHAR CONTRA EL PARO FEMENINO

Dado que hay 2,3 millones de españolas en paro, el porcentaje de mujeres inactivas por razones familiares es de un 41% y que el colectivo femenino recibe un salario anual de un 22% inferior al de los hombres, Mato ha planteado un Plan de Empleo para las mujeres, en el marco de la reforma laboral que presentará el Gobierno este viernes en Consejo de Ministros, así como un 'Plan especial para la no discriminación Salarial entre mujeres y hombres'.

En concreto, el plan de empleo incluirá medidas específicas para combatir el paro femenino, teniendo en cuenta los niveles formativos, los sectores en los que están sobrepresentadas y la causa que motivó su desempleo. En el marco de dicha

reforma se incluirán incentivos para la contratación de mujeres en general y de jóvenes, en particular.

Asimismo, quiere poner especial atención en el trabajo de las mujeres emprendedoras, que están al frente de empresas como autónomas o como titulares de pequeñas empresas, por lo que el Gobierno incluirá, según ha avanzado, medidas al efecto en el proyecto de Ley de Emprendedores y también como parte del Plan de empleo de mujeres.

Además, incorporará soluciones a los problemas de reincorporación a la vida activa, como la articulación de una red de empresas "familiarmente responsables", comprometidas con el objetivo de facilitar la reinserción de estas personas en el mundo laboral. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

También se fomentarán las buenas prácticas a través de la responsabilidad social de las empresas, apoyando especialmente a las pymes, en colaboración con cámaras de comercio y la participación en el Comité Permanente del Consejo Estatal de responsabilidad social de las empresas (CERSE), adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Para conseguir la igualdad en la empresa, se impulsará el uso, "como marca de excelencia en igualdad", del distintivo 'Igualdad en la empresa', un referente para aquellas empresas comprometidas con la igualdad entre hombres y mujeres.

En cuanto a la igualdad de oportunidades, Mato ha anunciado la elaboración de un 'mapa de la discriminación en España', de cara a poder diseñar políticas públicas "más eficaces y eficientes" frente a esta lacra y así diseñar una 'Estrategia Global contra la discriminación' "de forma realmente informada".

Mato ha señalado también que, junto con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se incluirá en la asignatura de Educación Cívica "la gran aportación a la Igualdad" que recoge el artículo 14 de la Carta Magna.

## CINCO DÍAS

### Total ganó un 16% más en 2011

El grupo petrolero francés Total tuvo un beneficio de 12.276 millones de euros en 2011, un 16% más que el año anterior. La compañía ha conseguido así su **mejor resultado desde 2008** y la causa está motivada por la escalada del **barril de crudo**, según afirma Total en un comunicado.

En términos comparables, el resultado subió un 11%, pero si la relación se hace en dólares, el incremento fue del 17%.

El resultado operativo también ajustado de sus sectores de actividad mejoró un 23% hasta 24.409 millones, debido a la subida del 40% del precio del barril de petróleo, que el pasado año alcanzó 111,3 dólares de promedio, y también por el ascenso del gas en un 27%.

**La facturación aumentó** un 16%, hasta 184.693 millones de euros, al tiempo que las inversiones (incluyendo las adquisiciones) se incrementaron el 51%, hasta 24.541 millones.

La rentabilidad de sus capitales propios fue del 18% en 2011, un punto porcentual menos de lo conseguido el ejercicio precedente.

La **deuda neta** mejoró, hasta 15.698 millones de euros a fecha del pasado 31 de diciembre, frente a los 13.031 millones un año antes.

El consejo de administración propondrá a la junta de accionistas, que se celebrará el próximo 11 de mayo, el **reparto de un dividendo** de 2,28 euros por título, como el pasado año.

Para 2012, Total ha previsto un presupuesto de inversiones de 20.000 millones de dólares y tiene intención de continuar con su "programa de cesiones de activos no estratégicos".

## CINCO DÍAS

### **El beneficio neto de Michelin creció un 39,3 % en 2011 hasta 1.462 millones**

La cifra de negocios se situó en 20.719 millones de euros, un incremento del 15,8 % frente a los 17.891 millones de 2010. El margen comercial sobre la cifra de negocios representa un 7,1 %.

Para la empresa estos resultados confirman plenamente la orientación estratégica elaborada por el grupo fabricante de neumáticos, con 70 plantas de producción repartidas por todo el mundo, cuatro de ellas en España.

El "cash flow" (beneficios más amortizaciones) libre del grupo Michelin al cierre del último ejercicio alcanzó un saldo negativo de 19 millones de euros, debido a la aceleración del plan de inversiones y por el impacto de la subida de los precios de las materias primas como el caucho, sílice y otra serie de componentes primarios de los neumáticos.

El endeudamiento neto se situó en 1.814 millones de euros, ante los 1.629 millones de 2010, lo que supuso un registro del 22 % sobre fondos propios, frente al 20 % que supuso en el ejercicio precedente.

Por áreas de negocio, en el suministro a turismos y vehículos comerciales, la primera monta creció globalmente un 4 %, el mismo porcentaje que en el reemplazo, destacando el crecimiento del 10 % de la primera monta en los mercados de América del Norte y del 7 % en Europa.

En la división de camiones o vehículos industriales, la evolución del primer suministro en todo el mundo fue del 18 %, en tanto que la reposición limitó la subida a un 5 %

Del desglose de la cifra de negocio global de 20.719 millones de euros, 10.780 millones se atribuyen al área de turismos y comerciales; 6.718 millones a camiones; y 3.221 millones a las actividades especiales (agrícola, obra pública y motocicleta).

En la presentación de resultados, celebrada en París, Michel Rollier, ha confirmado su retirada de las funciones de gerente comanditario - máximo órgano ejecutivo

de la compañía - que será sustituido por Jean-Dominique Senard, con el que compartía funciones, y que ahora dirigirá Michelin en solitario.

Las perspectivas de futuro de Michelin se concentran en un plan de crecimiento del 25 % en el periodo 2011-2015, además de un programa de mejora de la competitividad en el tejido industrial, con un montante inversor de 1.000 millones de euros durante cinco años.

Los responsables de Michelin apuestan por una estabilidad del mercado de neumáticos, acorde con las perspectivas de las ventas de automóviles en los mercados más maduros.



## CINCO DÍAS

### **El Congreso convalida el real decreto-ley de la moratoria renovable**

El Congreso convalidó ayer el real decreto-ley (RDL) por el que suspende el pago de primas a las nuevas instalaciones renovables con los votos favorables del PP, la abstención de CiU, PNV y UPyD y el rechazo del resto de los grupos. En su intervención para defender la norma, el ministro de Industria, José Manuel Soria, ha subrayado que el fin de este parón es contribuir a acabar con el déficit de tarifa eléctrica, un "obstáculo insalvable" para que las renovables puedan seguir desarrollándose y poder contar así con un sistema seguro, competitivo y sostenible.

En este sentido, avanzó que la duración de esta suspensión a las primas estará vinculada a la desaparición del déficit, que suma 24.000 millones de euros. Según Soria, el Gobierno tiene un compromiso "claro, inequívoco e irreversible" con las renovables y, en su opinión, esta medida no impide que se puedan poner en marcha nuevas instalaciones, eso sí sin incentivos económicos que sobrecarguen al sistema.

"Cualquiera que quiera montar una instalación tiene absoluta libertad para hacerlo (...) pero hay que frenar los sobrecostes", subrayó. El ministro reiteró que se trata de una primera medida para una reforma "de calado" sobre la estructura de ingresos y costes del sistema.

Desde el PSOE, el diputado José Segura señaló que esta norma es "inútil" para el fin que persigue, "criminaliza" a las renovables como únicas culpables del déficit y que paraliza un sector del que España es "campeona del mundo". Segura pidió al Gobierno una amplia reforma del sector eléctrico, que deje de "destrozar el mix energético" con "martillazos de reales decretos", y ha reclamado un "libro blanco" sobre el sistema eléctrico.

El diputado del PSOE recordó a Soria el rechazo de muchas comunidades gobernadas por el PP a esta normativa, que frena muchos concursos regionales sobre renovables. Soria replicó que se debe analizar si estos concursos renovables deben ser el sistema que sustente la financiación de las comunidades y entes locales. El resto de los grupos también mostraron sus reparos a la moratoria de primas.

## **Empresas, sindicatos y ecologistas denunciarán**

Más de 50 entidades, entre las que figuran empresas, sindicatos y grupos ecologistas, están preparando una denuncia ante la Unión Europea contra la moratoria a la instalación de potencia renovable con primas, anunció en un comunicado la Fundación Renovables, que participa en la iniciativa, tras conocerse la convalidación en el Congreso del RDL que ha sido tramitado con carácter de urgencia.

Los futuros denunciantes, integrados en la Coordinadora de Apoyo a las Energías Renovables, consideran que esa norma vulnera la Directiva 2009/28/CE, de Energías Renovables, y la 2010/30/UE, de Eficiencia Energética de Edificios. La primera fija como objetivo que el 20% de consumo final de renovables en 2020. Además, se incumple el Plan de Energías Renovables recién aprobado.

## Español achaca a dos directivos de La Seda las ventas irregulares a Rusia

El juicio sobre la descapitalización de La Seda de Barcelona, que se celebra en el juzgado de Instrucción número 3 de El Prat del Llobregat, tuvo ayer la declaración del principal imputado: el expresidente de la compañía Rafael Español.

En esta primera pieza del juicio (que consta de cuatro querellas independientes presentadas por el fiscal), **la juez intenta aclarar la presunta falsedad en la venta de 60.000 toneladas de plástico PET por parte de La Seda** de Barcelona a dos empresas (una rusa y otra turca) por valor de 68 millones de euros. Según el escrito del fiscal, los imputados realizaron contratos simulados, falsearon datos sobre la mercancía, movieron dinero de unas sociedades a otras e incluso cometieron diversos delitos fiscales.

Ayer Rafael Español declaró ante la jueza que él desconocía totalmente el objeto de esas operaciones y, según fuentes judiciales, atribuyó la autoría a sus dos inmediatos subordinados, el exdirector químico y de estrategia de La Seda, Aurelio González Isla, y el exdirector financiero de la compañía, José Sanz Laguna. Ambos tienen cita hoy en el banquillo de los acusados para declarar y defenderse de las acusaciones de Español.

**Según el expresidente, fueron González Isla y Sanz los encargados de diseñar y ejecutar esas dos operaciones**, ya que se trataban de contratos pequeños, de sólo unos 30 millones, una cifra muy pequeña en una empresa con ventas que en algunos casos llegaban a 400 millones.

De las dos operaciones de venta, Español sólo estampó su firma en el contrato de compraventa de la que se hizo en Rusia. Cuando el fiscal le preguntó sobre esa rúbrica, el expresidente admitió que lo recordaba, pero que lo firmó a instancias de sus dos subordinados, sin entrar en detalles ni realizar ninguna indicación al respecto. En el caso de la venta de plástico PET a Túnez, Español no firmó el contrato y lo hizo González Isla directamente.

Preguntado sobre la existencia real de la mercancía vendida (el fiscal duda de que jamás se fabricara el plástico objeto de la operación), Español aseguró que a él sus directivos le informaron de que esa cantidad estaba almacenada a la espera de ser vendida.

Al resto de preguntas del fiscal y de la acusación, Español se escudó en que no recordaba los detalles y se negó a responderlas.

### ***Maquillaje contable***

Según la documentación a la que ha tenido acceso *eEconomista*, el motivo de las presuntamente falsas operaciones de venta de plástico a Túnez y Rusia era realizar un maquillaje de las cuentas de La Seda para que la compañía cerrase el ejercicio 2006 con beneficios en vez de con las pérdidas que hubiera registrado de no haberse contabilizado los 68 millones.

¿Para qué era necesario el presunto maquillaje? En ese año, La Seda realizó una ampliación de capital por valor de 418,72 millones y en el siguiente ejercicio (2007) realizó otra de 439,53 millones. Los gestores de la empresa, con Español al frente, justificaron estas dos ampliaciones para financiar una política de crecimiento internacional y convertirse en la primera empresa europea en producción de plástico PET.

Ante la necesidad de acudir al mercado bursátil en busca de recursos, los gestores, presuntamente, consideraron que no podían presentar una cuenta de resultados negativa al cierre de 2006 y optaron por realizar las operaciones que ahora el fiscal considera ficticias.

# **NUEVO!** energíadiario.com

## **Industria apunta que dará prioridad a los proyectos que ya estén en marcha dentro del Plan del Carbón**

El ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, apuntó que se va a dar prioridad presupuestaria a los proyectos del Plan del Carbón que ya estén en marcha y tengan mayor grado de ejecución, para encajar el recorte que sufrirá este plan. Soria insistió en que, a pesar de los ajustes, el Gobierno sigue "apostando" por el carbón.

En respuesta a una interpelación planteada por **Chesús Yuste**, diputado de *CHA*, durante su intervención en el pleno de control al Gobierno del Congreso, **Soria apuntó que se intentará "posicionar" en lo presupuestado las cantidades que permitan terminar de ejecutar los proyectos ya planificados**, en un contexto de recortes de fondos.

**"Va haber menos recursos de los que hubo presupuestados pero más de aquellos que se gastaron efectivamente (...)**. Las infraestructuras que están en ejecución se van a concluir", reiteró.

**"No parece muy razonable, en los tiempos que estamos de contención del déficit, que sigamos presupuestando cantidades que no se corresponden ni siquiera con el nivel de ejecución"**, en especial cuando **"hay un total de 179 convenios caducados o cancelados"**, resumió.

En este sentido, Soria indicó que **todas las obras que actualmente están en ejecución en el Principado de Asturias, León o Teruel "se van a concluir"**, aunque será **"cuestión distinta" los planes de reactivación de zonas mineras en crisis o los proyectos que no se hayan iniciado**

Según expuso el ministro, **del total de 1.071 millones de euros asignados al Plan del Carbón en 2011, sólo se ejecutaron proyectos por un total de 713 millones de euros, el 66,6% del total.**

Así, indicó que **el ajuste presupuestario de 323 millones de euros que sufrirá el Plan del Carbón para 2012 en el marco de los recortes aprobados por el Gobierno, es un importe inferior al de 358 millones de euros que se quedó sin ejecutar del plan en 2011.**

Soria detalló que **las partidas del plan de carbón con menor grado de ejecución y que, por tanto, son susceptibles de registrar un mayor ajuste este año son las destinadas a proyectos de empresa, que presenta un cumplimiento del 39,7% y la de ayudas a infraestructuras (41,8%).**

Por todo ello, avanzó que **en lo referente a este plan, los próximos Presupuestos Generales del Estado (PGE) incluirán el importe "que permita acometer las actuaciones que se estime que se pueden ejecutar en 2012 en relación a las realizadas en 2011".**

Sin embargo, Soria excluyó de este criterio a **las prejubilaciones, a las que consideró como prioritarias y que se tienen un grado de cumplimiento del 100% en las ayudas,** y detalló que el grado de ejecución el año pasado de los proyectos en infraestructuras es del 41,8% y en empresariales, del 39,7%.

En cualquier caso, indicó que **el recorte no supone un abandono al sector porque "el Gobierno sigue apostando por el carbón como una de las fuentes autóctonas y que debe seguir participando en el mix, en la combinación total, que hay desde el punto de vista de la energía".**

"Es verdad que **las centrales térmicas que utilizan carbón importado son mucho más baratas que las que usan carbón autóctono, pero eso no es un motivo para que desaparezca éste**", opinó.

Preguntado por la posibilidad de que las becas y los proyectos empresariales también se queden sin fondos, el ministro recalcó que "no se ha dicho que no vaya a haber dinero".

Por su parte, **Yuste exigió al Gobierno que cumpla con los compromisos legalmente adquiridos, también los del anterior Ejecutivo, y que rectifique y mantenga los fondos del plan Miner, afectado por los recortes aprobados el pasado 30 de diciembre.**

Además, denunció que el recorte al plan no se expuso en la comisión de seguimiento del mismo y **solicitó al ministro el diseño de un nuevo programa con horizonte a 2018.**

"**Nos jugamos el futuro**", dijo Yuste, antes de señalar que los recortes del Miner suponen un frenazo "mortal" para el sector, por lo que pidió diálogo para los nuevos planes. "**No tienen un cheque en blanco**", advirtió.

Por último, Yuste **se preguntó por qué las comarcas del plan del carbón tienen que sufrir el "castigo" de que "la Administración no sepa gestionar los fondos del plan".**

ELCOMERCIO.es

## Industria sólo salva las prejubilaciones del 'tijeretazo' sobre el Plan Minero

El Ministerio de Industria salvará únicamente a las prejubilaciones del 'tijeretazo' en los fondos asignados al Plan del Carbón. Según anunció ayer el titular del departamento, José Manuel Soria, en el Congreso de los Diputados, habrá recortes en las partidas para infraestructuras, becas y ayudas para empresas, encuadrados en los denominados fondos mineros.

Industria, en este sentido, priorizará las partidas que los últimos años registraron un mayor grado de ejecución para encajar el recorte de 323 millones de euros que sufrirá el plan minero en 2012. Así, las prejubilaciones, que tuvieron un grado de ejecución del 100%, son a juicio de Soria «prioritarias», pero no el resto de gastos.

En su intervención en el pleno de control al Gobierno, el ministro detalló que dentro de este criterio general, Industria priorizará las actuaciones ya comprometidas que tengan perspectivas de finalizar. «No es bueno firmar nuevos convenios que luego no se realizan cuando además actualmente hay un total de 179 convenios caducados o cancelados», añadió.

Soria tiró de cifras para explicar que del total de 1.071 millones de euros asignados al Plan del Carbón en 2011, sólo se ejecutaron proyectos por un total de 713 millones de euros, el 66,6% del total. E indicó que el ajuste de 323 millones es un importe inferior al de 358 millones de euros que se quedó sin ejecutar del plan en 2011.

Por todo ello, avanzó que en lo referente al plan minero, los próximos Presupuestos Generales del Estado (PGE) incluirán el importe «que permita acometer las actuaciones que se estime que se pueden ejecutar en 2012 en relación a las realizadas en 2011».

### Menor ejecución

Según detalló, las partidas del plan de carbón con menor grado de ejecución y que, por tanto, son susceptibles de registrar un mayor ajuste este año son las destinadas a proyectos de empresa, que presenta un cumplimiento del 39,7% y la de ayudas a infraestructuras (41,8%).

Soria, por otro lado, indicó que el tijeretazo no supone abandonar el sector minero porque «el Gobierno sigue apostando por el carbón como una de las fuentes autóctonas y que debe seguir participando en el mix, en la combinación total, que hay desde el punto

de vista de la energía». «Es verdad», añadió, «que las centrales térmicas que utilizan carbón importado son mucho más baratas que las que usan carbón autóctono, pero eso no es un motivo para que desaparezca éste».





## Industria cierra la caja de los fondos mineros por el bajo grado de ejecución de las obras

El Ministerio de Industria sólo garantiza el pago de las obras con cargo a los fondos mineros ya finalizadas; estudiará junto a Hacienda la situación de los proyectos en ejecución para ver cuáles son prioritarios y valorar si pueden sufragarse; y «no financiará» ni se responsabiliza de los proyectos no iniciados ni de aquellos -179 en toda España- cuyos convenios hayan caducado. Así de categórico se mostró el ministro, José Manuel Soria, en el Pleno del Congreso de los Diputados, a la hora de precisar el alcance del recorte de los fondos mineros para infraestructuras decidida por el Consejo de Ministros el pasado 30 de diciembre. El titular de Industria justificó el ajuste de las partidas del Plan del Carbón por el bajo grado de ejecución de los proyectos, al tiempo que dejó entrever que el recorte podría extenderse a las ayudas empresariales. El Ministro no dio cifras, pero se perderán entre 800 y 1.000 millones.

En esta línea, Soria esgrimió que se trata de una decisión que «no nos hubiera gustado tener que tomar» y que viene «marcada por la decisión del Ministerio de Hacienda y por el firme compromiso de reducción del déficit que ha adoptado este Gobierno». El ministro defendió que el recorte que tiene que asumir su departamento, 1.098 millones de euros en el 2012, el 18% de su presupuesto total, recaiga sobre las partidas para infraestructuras. Puso como argumento para justificar la medida el bajo grado de ejecución de los proyectos, incluso en época de bonanza económica, ya que entre 2002 y 2011 sólo se ha ejecutado «el 41,8% del total de fondos presupuestados» para obras. Además, y aunque no lo llegó a expresar de forma explícita, deslizó que el recorte también puede afectar a los fondos destinados a proyectos empresariales generadores de empleo, «de los que entre 2002 y 2011 sólo se han ejecutado el 39,8% de los previstos, cantidad que únicamente alcanza el 7,89% en lo referente a empresas "mínimis"». Asimismo, explicó que, por ejemplo, de los 289 millones para infraestructuras previstos para el ejercicio 2011 «sólo se ejecutaron 110 millones, el 38%».

El titular de Industria también precisó la situación en la que quedan los diferentes bloques de proyectos, según su nivel de ejecución: «El Gobierno no va a financiar ninguno de los 179 convenios ya caducados. Los que están ejecutados y terminados, por supuesto que van a ser pagados por Industria. Los que están ejecutándose y sin finalizar están siendo estudiados por el Ministerio y, desde luego, sobre los proyectos que no están aún iniciados, Industria no puede responder de ellos», indicó Soria, en respuesta a una interpelación del diputado aragonés del grupo parlamentario de IU,

Chesús Yuste. El ministro recalcó que su departamento está estudiando con el Ministerio de Hacienda las obras «prioritarias» y avisó de que no se volverán a firmar convenios para nuevas actuaciones al reiterar que, «consideramos prioritario garantizar las actuaciones que tengan perspectivas de finalizarse, pero lo que no va a hacer el Ministerio es firmar nuevos convenios que no tengan perspectiva alguna de realizarse como había venido sucediendo hasta ahora».

Por otro lado, el ministro, expresó, como hizo la semana pasada, la «apuesta de este Gobierno por el carbón autóctono, que debe seguir formando parte de nuestro mix energético, aunque las centrales que utilizan carbón de importación sean más baratas que las que utilizan carbón nacional, pero eso no es un motivo para prescindir del carbón autóctono, que debe seguir presente en nuestra cesta de generación». Igualmente, Soria manifestó «la prioridad y el compromiso del Ejecutivo en continuar financiando las prejubilaciones que se producen en el sector minero, como se ha venido hasta ahora».

## La Tribuna DE CIUDAD REAL \_digital

### LOS RESPONSABLES DE SILICIO SOLAR SE NIEGAN A RECIBIR A LOS SINDICATOS

La reunión prevista para la mañana de ayer en el hotel Abba Atocha de Madrid entre la dirección de Silicio Solar y el comité de empresa se ha pospuesto para más adelante a propuesta de la compañía, que trasladó esta decisión a los representantes de los trabajadores «diez minutos antes de la hora prevista», según explicó a La Tribuna el secretario del comité de empresa, Domingo Pérez (CTI).

El portavoz del máximo órgano de representación de la plantilla recriminó la actitud de los directivos de Silicio Solar, asegurando que este modo de actuar podría deberse a la concentración a las puertas del citado hotel de un grupo de unos doscientos trabajadores de la factoría de La Nava, que ayer se desplazaron hasta la capital de España para mostrar su disconformidad con el modo de actuar por parte de la compañía.

«Suponemos que tenían miedo al vernos acompañados por tanta gente», apuntó Pérez, añadiendo que se trata de una «provocación» de la empresa, ya que todas estas personas se desplazaron «rascándose sus bolsillos». No en vano, tres autobuses y multitud de vehículos particulares partieron a las seis de la mañana desde la ciudad industrial para llegar minutos antes del inicio de la reunión al lugar de encuentro.

## Diario de León.es

### **Pescapuerta vendía y compraba a Elmar para bajar su margen comercial y cerrarla**

La Dirección General de Trabajo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social rechazó ayer el expediente de extinción para 178 trabajadores de Elmar no sólo con argumentos empresariales. En el expediente, al que ha tenido acceso DIARIO DE LEON, también pone de manifiesto la estrategia de Pescapuerta desde que se hizo con la mayoría de Elmar - marca comercial de Congelados y Derivados S.A. (Condesa)- para arruinar la empresa al tiempo que el grupo gallego daba cada vez más beneficios.

En un extenso informe de 19 folios, la Dirección de Trabajo es rotunda. No hay ni causas económicas, ni técnicas, ni productivas. En primer lugar, porque la empresa forma parte de un grupo como Pescapuerta que gana dinero y, además, porque ahora se alegan causas como que las instalaciones son obsoletas cuando hace dos meses el mismo grupo sostenía para un ERE temporal que se trataba de una situación coyuntural del mercado, sin mencionar para nada las instalaciones.

Pescapuerta, según el informe, ha tenido en los dos últimos años un incremento del 68% en la cifra de negocio debido a la compra de Elmar y un aumento de la facturación de 148 a 197 millones. Pero mientras la matriz de Vigo iba para arriba, la fábrica leonesa cada vez caía más en picado. ¿Cómo?. Elmar, en los últimos años, ha comprado cada vez más materia prima a Pescapuerta, a la que también ha venido el producto final. Con un inconveniente. Los márgenes comerciales cada vez han sido más pequeños, lo que ha ido minando las cuentas de la planta de Onzonilla.

Si bien en su informe la Dirección General de Trabajo reconoce la evolución negativa de la cuenta de resultados de Elmar, incluso «muy anterior» a la compra de la empresa por Pescapuerta -1,86 millones en 2009 y algo menos de 1,36 en 2010-, se considera una interpretación muy simplista de lo ocurrido en la fábrica leonesa. Aunque Pescapuerta alega una caída de las ventas de 24 millones de euros, comparando 2001 con 2010, lo cierto es que las cifras de este último años son similares a 2006. Por otro lado, los gastos en personal se han mantenido constantes, no suponiendo más del 11% de las ventas. Incluso se han reducido en 89 en los tres últimos años. «Las ventas no han disminuido desde 2008, como se afirmaba, ni el margen del explotación es tan negativo. Lo que verdaderamente ha aumentado de forma considerable es la dependencia del grupo del que forma parte, que ha pasado a ser una importante fuente financiera de la empresa», dice el Ministerio en su informe.

## EL PERIÓDICO DE CATALUNYA

### Méndez acusa al Gobierno de vulnerar el derecho a la información de los sindicatos

El secretario general de **UGT**, **Cándido Méndez**, ha afirmado que el **Gobierno** está vulnerando el **derecho a la información** de los **sindicatos** porque no les ha explicado el contenido de la **reforma laboral** que aprobará este viernes y se "desdice" de la importancia que otorga al diálogo social.

En la jornada sindical para explicar la aplicación del 2º Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva 2012-2013-2014, Méndez ha asegurado, ante la falta de información sobre la reforma, que se trata de una situación "**surrealista**" e "**infantil**" y que el Ejecutivo actúa como si fuese un "protocolo secreto".

"Se está vulnerando el derecho a la información de los sindicatos y supongo que a la patronal", ha señalado.

Méndez ha reiterado que la reforma laboral no dará resultados, aunque ha subrayado que se ha producido un "avance" gracias a la insistencia de los **sindicatos** ya que ahora hasta los "más recalcitrantes" reconocen que no creará empleo, algo que solo ocurrirá cuando haya crecimiento económico.

En este sentido, se ha referido a las palabras del presidente del Gobierno, **Mariano Rajoy**, quien este miércoles auguró que el paro irá a peor en el 2012, pese a que el Gobierno aprobará la reforma este viernes."Es la declaración más clara y contundente de que la reforma laboral no se la creen", ha dicho.

#### LAS CAUSAS DEL DESPIDO

Méndez se ha preguntado si cuando Rajoy habla de que será una reforma "equilibrada" se refiere a que habrá equilibrio "entre hunos y bárbaros" o a que se va a suprimir al despido con 45 días de indemnización por año trabajado. Al respecto, ha recalado que el factor de los 45 días es para disuadir a los empresarios que quieran despedir por "capricho y arbitrariedad".

En cuanto a "clarificar" las causas del **despido**, que es una de las cuestiones que, previsiblemente, contendrá la reforma, Méndez se ha preguntado si eso significa eliminar las garantías de los trabajadores y que su "traducción práctica" es que solo valga la opinión del empresario para despedir sin negociación.

## LA POLÍTICA, EN ENTREDICHO

Si eso es así, ha dicho Méndez, todo el esfuerzo del acuerdo para el empleo firmado con la **CEOE** "puede irse por la borda" y la "inclinación irreversible" de algunos empresarios por usar el despido como herramienta ante una situación de crisis se va a "incentivar". Méndez también se ha referido a la situación europea, donde durante 40 o 50 años se ha "estrujado" el factor trabajo y "despilfarrado" el uso de la energía y las materias primas, y ha abogado por cambiar el actual "modelo de negocio" por uno de economía social.

Ha asegurado que la autonomía de la política ante los poderes financieros está "en entredicho" y que tenía razón el presidente del Banco de Santander, **Emilio Botín**, cuando dijo que los políticos tienen responsabilidades ante la situación. "Los políticos tienen responsabilidad porque no han metido en vereda a personas como Botín", ha sentenciado.

# EL PAIS

## TRIBUNA

### *Estado de bienestar o fractura social*

Desde la segunda guerra mundial en Europa se ha tejido un modelo social específico, definido a través de un gran pacto, que permitió a la clase trabajadora aceptar las reglas del mercado a cambio de un papel importante del Estado en la regulación de la economía y en la provisión de servicios públicos básicos. Sobre estos principios se construyó el modelo social europeo, asentado en la solidaridad de ricos con pobres, de jóvenes con ancianos, de unas generaciones con otras.

Con el reciente predominio neoliberal, valores esenciales para el pensamiento socialdemócrata como el de la solidaridad están siendo sistemáticamente cuestionados. Un número mayor de ciudadanos auto-identificados como clases medias, azuzados por partidos conservadores y ciertos medios al servicio de los poderes económicos, se ha vuelto escéptico de las formas actuales de solidaridad pública, como son los mecanismos de redistribución del Estado de bienestar. Estos ciudadanos se ven como los *paganinis* de esos servicios, que a menudo no utilizan, cuyos abusos deploran y de cuya necesidad no se sienten responsables. Lo anterior se traduce en crecientes apelaciones a limitar los servicios públicos universales y reducir las burocracias que los gestionan. El resultado: demandas de reducciones de impuestos, que colocan a los Gobiernos en una difícil encrucijada para el mantenimiento del Estado del bienestar.

En una sociedad justa y solidaria los impuestos deben ser progresivos, de forma que los que más tienen, más aporten. Si el sistema funcionara bien, los más opulentos estarían financiando en gran medida el Estado del bienestar, pero esto no es lo que ocurre en muchos países. Como se ha visto con el hachazo fiscal de Rajoy, los sistemas tributarios *castigan* especialmente a las rentas del trabajo, al ser las nóminas un instrumento cómodo de control para los Gobiernos. Algo va mal en sociedades donde los ricos, cada vez más ricos, pagan menos que los asalariados. El propio Warren Buffet ha reconocido que paga menos impuestos que su secretaria, mientras en países como Alemania y Francia ricos solidarios reclaman unos sistemas fiscales más justos. En España, en cambio, nuestros supermillonarios no se han sumado a esta llamada.

Algunos millonarios de otros países piden una fiscalidad más justa. Los nuestros no se suman

Las razones detrás de estas tendencias son variadas. Junto a justificaciones de abusos y problemas de eficiencia pública, se esconde la consolidación del individualismo y consumismo imperante. Tres décadas de machacona ideología neoliberal encapsulada

por Margaret Thatcher en su famosa afirmación: "*La sociedad no existe, solo los individuos*", ayudan mucho a entender lo que pasa. El debilitamiento de la identidad comunitaria en sociedades cada vez más heterogéneas está socavando las condiciones sociológicas para la solidaridad colectiva e individual.

Aunque las causas sean conocidas, no deja de sorprender la enorme miopía y pobre comprensión de las implicaciones que conlleva el desmantelamiento de los servicios públicos para las mismas clases sociales que lo reclaman. El aclamado Tony Judt lo expresa magistralmente: "Gracias a medio siglo de prosperidad y estabilidad, en Occidente hemos olvidado el trauma social y político que representa la inseguridad económica de las masas, y en consecuencia no recordamos las razones que llevaron en primer término a la creación de los Estados del bienestar de los que hoy disfrutamos" (Judt: *Reappraisals: reflections on the forgotten 20th century*).

He ahí la gran paradoja de nuestro tiempo: el éxito de los Estados del bienestar de economía mixta radica en haber logrado estabilidad e integración social, desarmando las ideas más extremistas y violentas; pero al mismo tiempo, ha llevado a generaciones posteriores a dar por sentada esa misma estabilidad y moderación ideológica, y en consecuencia a demandar la eliminación de los "impedimentos y molestias" asociados con los bienes colectivos: impuestos, subsidios, regulaciones, etc. A base de repetirlo incesantemente, el sector público se asocia con lentitud, burocracia y, en general, con menor dinamismo económico. Es bastante discutible que una buena regulación económica o los servicios públicos universales sean obstáculos para el crecimiento y la eficiencia económica; numerosos ejemplos lo desmienten. Ahora bien, como afirma Judt, "lo verdaderamente sorprendente es la medida de nuestra incapacidad para ni siquiera concebir la política más allá de un estrecho economicismo. Hemos olvidado completamente cómo pensar y reflexionar políticamente".

Preservar el Estado del bienestar exige más eficiencia y denunciar cualquier fraude

Pese a todo, los ejemplos escandinavos demuestran que una mayoría de ciudadanos pueden aceptar impuestos elevados a cambio de obtener unos servicios públicos de calidad, acompañados de claras limitaciones y penalizaciones a su abuso. Pues muchas personas entienden que si los mecanismos de solidaridad colectiva se resquebrajan, el resultado final será el incremento enorme de la desigualdad, y a medio plazo exclusión y fractura social con todas sus consecuencias. No hay que engañarse, el auge del individualismo, el debilitamiento de la cohesión y el aumento del populismo y xenofobia son todas caras de la misma moneda.

Sobre estas bases, los partidos socialdemócratas van a tener que adaptar sus ideas para definir mejor los límites a la responsabilidad del Estado y del ciudadano en el mantenimiento de los bienes colectivos. La preservación del Estado del bienestar pasa



inevitablemente por un reforzamiento de los principios de solidaridad y cohesión social, pero acompañado de esfuerzos igual de vigorosos para mejorar la eficiencia, minimizar los gastos sociales no redistributivos, eliminar todo despilfarro y denunciar cualquier fraude; así como mayores niveles de exigencia de responsabilidad individual y de reconocimiento de la contribución de cada persona.

**Manuel de la Rocha Vázquez** es miembro de la Fundación Alternativas

## EL PAIS

### **Baja la siniestralidad laboral, pero suben los accidentes mortales**

Las cifras globales son positivas desde hace cinco años: la siniestralidad laboral baja en Cataluña desde 2007. Entre 2010 y 2011 la caída fue del 10%, si se suman los accidentes leves, graves y mortales. La nota discordante son estos últimos: los fallecidos en accidente laboral pasaron de 64 a 78. Son 14 personas más, una por mes, el 22% si se mira el porcentaje.

El director de relaciones laborales del Gobierno catalán, Ramon Bonastre, subrayó ayer la "tendencia global", positiva y "significativa": los más de 160.000 accidentes de 2007 se han rebajado hasta algo más de 92.000. Pero los accidentes con resultado de muerte, que se mantuvieron estables en 2007, 2008 y 2009 (en torno al centenar), cayeron en 2010 hasta 64 y vuelven a repuntar hasta 78. Bonastre no eludió la cifra y, tanto para la buena como para la negativa, consideró que "la siniestralidad precisa siempre mejora". "Tenemos que huir del conformismo" pese a la tendencia global a la mejora, dijo.

El análisis de los 78 accidentes mortales del año pasado muestra que 15 fueron accidentes de tráfico a la ida o la vuelta del trabajo, 28 fueron los llamados "no traumáticos" (embolias e infartos) y los 35 restantes fueron debidos a "causas traumáticas". Este capítulo incluye aplastamientos, caídas, golpes e incendios o bien "agresiones físicas", en referencia a tres empleados que murieron durante atracos con violencia. Por sectores, la construcción sigue copando la mayor parte de los accidentes, seguida de la industria, la agricultura y los servicios. "Los accidentes mortales son muy difíciles de combatir, se trata de controlar de forma intensiva los factores de riesgo", señaló el director de relaciones laborales. En este sentido, apuntó que hay que vincular la lucha contra la siniestralidad "con el modelo de prevención externalizada". "Los servicios de prevención deben ser permanentes en las empresas, como otras áreas, no unos días o unas horas a la semana", afirmó Bonastre.

Bonastre explicó que el Departamento de Empresa y Empleo impulsará una campaña específica para reducir los accidentes mortales. A ello dedicará "buena parte" de la tarea de los 31 nuevos inspectores de trabajo que se han incorporado a la Inspección de la Generalitat. Estos inspectores refuerzan los controles de seguridad y salud laboral, y se dedican a investigar los accidentes que se producen. Además, pondrán especial atención en las empresas donde se concentran los riesgos de sufrir los accidentes que más incidencia han mostrado en 2011: aplastamientos y caídas de altura.

La Generalitat, explicó ayer Bonastre, también está impulsando la creación del Instituto Catalán de Seguridad Laboral, que concentrará la investigación en la materia y trabaja en

la Estrategia Catalana de Seguridad Laboral para el periodo 2012-2015, porque el periodo 2008-2011 terminó en diciembre.

## LA VOZ DE GALICIA

### Larsa prevé aumentar un 7% la producción de yogur en Vilagarcía a lo largo de este año

Corporación Alimentaria Peñasanta (Capsa), la cooperativa que comercializa los productos de Central Lechera Asturiana y es propietaria de Larsa, parece decidida a potenciar al máximo el vínculo de esta marca con Galicia, la comunidad que la vio nacer hace ya 78 años. Ayer, el director general de Larsa, José Armando Tellado Nogueira, anunció desde la fábrica de Outeiro de Rei (Lugo), su plan de inversiones y su campaña de marketing para este año. La intención de la compañía, aseguró, es inyectar entre 3 y 5 millones de euros en la mejora de las instalaciones de Lugo y Vilagarcía. Por lo que respecta a la factoría arousana, el objetivo es incrementar la producción de yogur un 7% a lo largo del 2012.

Las palabras de Tellado Nogueira parecen conjurar los rumores sobre el futuro de la histórica planta de la capital arousana, que cíclicamente hablan de un recorte de personal. Preguntado acerca de la evolución de los puestos de trabajo, el director general argumentó: «Son los consumidores los que otorgan su confianza y dicen si podemos crecer en empleo o no». No obstante, el directivo proclamó el compromiso de la corporación «con Galicia, con el empleo y con el crecimiento». «En ningún caso estamos pensando en no crecer», añadió.

Así las cosas, Tellado sostiene que Larsa reforzará su liderazgo en los tres productos que fabrica en Galicia: el queso y el yogur, que se elaboran en Vilagarcía, y la leche que se envasa en Outeiro de Rei. Un proyecto que no solo se limita al 2012, sino que debería ampliarse también al ejercicio siguiente.

#### **1.300 ganaderos con contrato**

Del balance que Tellado aportó acerca del 2011, destaca el trabajo de Larsa con más de 1.300 ganaderos del país a través de un contrato homologado que, afirma el director general, garantiza la recogida «presente y futura», además de situar al sector en el horizonte de las nuevas exigencias europeas.

En total, la marca gallega de Capsa procesó 308.444.000 litros de leche, de los que 49.280.133 tuvieron como destino las instalaciones de Vilagarcía mientras que el grueso de este volumen, 259.163.900 litros, fue envasado en Outeiro de Rei.

Como demostración del «compromiso firme con Galicia para seguir creciendo en tiempos de crisis, sin merma de la calidad, desde la recogida hasta la transformación», el responsable de Larsa señaló los 17 millones de euros que Capsa ha invertido en los últimos tiempos en las dos plantas que posee en la comunidad galaica. La parte principal de esta apuesta tuvo como escenario la factoría de Lugo, la mayor del sector lácteo en Galicia, dotada de un almacén con capacidad para 8.800 palés, carga automática de camiones y 8 líneas de envasado a razón de 5.600 litros cada hora. Mientras, en Arousa se ha cambiado la cubierta de las instalaciones y se han adquirido nuevos dosificadores de yogur. La facturación conjunta de producción ascendió, concluyó Tellado, a 142 millones de euros.

### **87 empleados en plantilla**

Por lo que respecta al empleo, Larsa ocupa a un total de 257 personas. La mayor parte de ellas, 140 prestan sus servicios en Outeiro de Rei, mientras que 87 trabajan en Vilagarcía.



## La turrонера 'El Lobo' y '1880' suspende pagos

El grupo alimentario Confectionary Holding, empresa matriz de la turrонера Almendra y Miel S. A. -propietaria de las conocidas marcas de turrón como El Lobo, 1880 y Claire de Lune, entre otras- ha solicitado un concurso voluntario de acreedores. La firma alimentaria con sede social y fábrica en Xixona tiene previsto mantener su actividad. El director de Almendra y Miel, José Manuel Sirvent, aseguró ayer que Confectionary "está implicada en la continuidad de la empresa, tanto en el mantenimiento del fondo de comercio como los puestos de trabajo". El grupo empresarial también tiene en Jaén una fábrica de chocolates, turrones, dulces de Navidad, galletas y caramelos con otras marcas. levante-emv valencia

## **La juez abre un nuevo plazo para la venta de Chocolates Elgorriaga sin precio mínimo**

El Juzgado de lo Mercantil de Ávila ha autorizado la apertura de un nuevo plazo para la venta de Chocolates Elgorriaga (Nueva Rumasa), sin limitación mínima de precio, después de que el primer proceso de enajenación, con un importe de partida de 4,5 millones de euros, se cerrara sin ofertas.

En la providencia, a la que tuvo acceso Europa Press, la magistrada María Carmen del Peso indica que los interesados podrán presentar hasta el 17 de febrero sus ofertas vinculantes "por los importes que entiendan adecuados", aunque deberán presentar un aval o un depósito de 200.000 euros, que se devolverá a quien no resulte adjudicatario.

La unidad productiva a la venta incluye el inmueble, las instalaciones y la maquinaria, el fondo de comercio y las marcas de las que es titular la empresa, si bien para 'La Campana de Elgorriaga' y 'Lingotín' existe un contrato de cesión temporal a favor de Trapa de fecha 1 de enero de 2010 por plazo de un año y prorrogable tácitamente salvo denuncia de las partes.

Se dará preferencia a las ofertas que asuman el compromiso del mantenimiento de todos los contratos de trabajo y el adquirente deberá garantizar la actividad empresarial en la fábrica durante un plazo mínimo de cinco años.

**SE ADEUDAN TRES MESES DE SALARIOS.**

El comprador tendrá que subrogarse los salarios o indemnizaciones pendientes de pago anteriores a la enajenación que no sea asumida por el Fondo de Garantía Salarial. Actualmente, se adeudan los salarios correspondientes a los tres últimos meses, que sí pueden ser asumidos por este fondo.

Según informaron a Europa Press en fuentes jurídicas, los administradores tienen previsto contactar con las firmas extranjeras y nacionales que han mostrado interés en la compra de la fábrica para intentar vender la empresa en este segundo proceso de adjudicación.

En el proceso de venta que quedó sin ofertas válidas, llegaron a pujar el empresario asturiano Rodolfo Cachero y la empresa abulense Cronoble, pero no presentaron en plazo los avales o garantías de pago requeridos.

La juez autorizó la venta ante la imposibilidad de presentar una propuesta de convenio a los acreedores, al no tener alternativas de refinanciación, y por petición expresa de la administración concursal, integrada por el economista y socio de Dictum Abogados Aurelio Gurrea, José Rafael Sánchez como representante de los acreedores y el abogado Miguel Ángel Martín de Miguel.

Elgorriaga cuenta con un déficit patrimonial próximo a los 58 millones de euros, ya que sus activos están valorados en 6,4 millones, frente a unas deudas contraídas de 64 millones.



**europapress.es**

## **Junta concede 852.704 euros en ayudas a empresas agroalimentarias para el reducir impacto ambiental**

La Consejería de Medio Ambiente ha concedido un total de 852.704 euros a 18 empresas andaluzas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios, para fomentar la adquisición y mejora de instalaciones destinadas a proteger el medio ambiente, así como para promover el empleo de nuevas tecnologías que reduzcan el impacto ambiental de los sectores productivos del aderezo de aceituna y extracción de aceite.

De esta manera, según ha informado el departamento de José Juan Díaz Trillo en una nota, la Administración autonómica subvenciona actuaciones dirigidas a fomentar la adaptación ambiental en las empresas del sector, la adquisición de materiales relacionados con la actividad empresarial; así como para la realización de trabajos dirigidos al ahorro de agua, gestión de residuos o utilización responsable de los recursos naturales, entre otras.

Con la concesión de estas ayudas se trata de incrementar la competitividad del sector agrícola y forestal mediante el aumento del valor añadido de sus productos, además de mejorar el rendimiento global de la empresas y la adaptación medioambiental.

Entre las actuaciones subvencionadas destacan las relacionadas con la instalación de sistemas de depuración, adquisición de maquinaria para la utilización del hueso de la aceituna como elemento generador de energía renovable, minimización de vertidos, modernización de almazaras y sustitución de centrífugas verticales.

Esta resolución, publicada este jueves en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y enmarcada en la orden de 20 de abril de 2009, va dirigida a las empresas privadas andaluzas del sector de transformación y comercialización de productos agroalimentarios, en concreto al sector del aderezo de aceituna y extracción de aceite.

Las ayudas, de las que se han beneficiado un total de 18 empresas andaluzas, no superan el 50 por ciento de la inversión prevista en el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas, ni el 25 por ciento en el caso de las grandes --menos de 750 empleados o volumen de negocio inferior a 200 millones de euros--. Estas subvenciones

se financian a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y con fondos de la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía.



## **Asaja iniciará una campaña de concienciación en demanda de precios "dignos" en origen**

La necesidad "urgente" de recuperar un precio "digno" para las producciones agrarias ha sido una de las demandas que más se han escuchado este jueves en la asamblea general de Asaja-Sevilla, que ha reunido en la capital hispalense a medio millar de agricultores y para concienciar a la ciudadanía y a los poderes públicos de la necesidad de apoyar al sector en su demanda de un precio "justo" por sus producciones, se ha decidido por "unanimidad" y a propuesta del presidente de Asaja-Sevilla, Ricardo Serra, reforzar la campaña de denuncia que ya se inició el pasado mes de septiembre, en plena recolección de aceituna de mesa, y extender los actos de protesta y reparto de productos a otras producciones.

9 de febrero de 2012

La necesidad "urgente" de recuperar un precio "digno" para las producciones agrarias ha sido una de las demandas que más se han escuchado este jueves en la asamblea general de Asaja-Sevilla, que ha reunido en la capital hispalense a medio millar de agricultores y para concienciar a la ciudadanía y a los poderes públicos de la necesidad de apoyar al sector en su demanda de un precio "justo" por sus producciones, se ha decidido por "unanimidad" y a propuesta del presidente de Asaja-Sevilla, Ricardo Serra, reforzar la campaña de denuncia que ya se inició el pasado mes de septiembre, en plena recolección de aceituna de mesa, y extender los actos de protesta y reparto de productos a otras producciones.

En una nota Asaja-Sevilla ha indicado que la situación del sector agrario es "insostenible y no admite más demoras". Los agricultores y ganaderos andaluces han iniciado el ejercicio de 2012 con los precios de venta de sus productos por "los suelos y con escasas perspectivas de mejora". En este sentido, ha apuntado que "la situación de precios hundidos ni es nueva ni es coyuntural y lejos de solucionarse se ha agravado en los últimos meses, en los que el resto de eslabones de la cadena comercial (industria y distribución) ha intentado resolver sus problemas económicos y financieros reduciendo aún más los precios a los que compran los productos en origen", lo que ha provocado

que "el agricultor, además de no obtener beneficios, ni tan siquiera pueda compensar los costes de su explotación con la venta de sus producciones".

Así, tal y como se ha aprobado en la asamblea, en las próximas semanas Asaja-Sevilla organizará un mercado solidario en algún espacio emblemático de la capital andaluza, en el que se ofrecerán naranjas y mandarinas a nueve céntimos de euro el kilo, el precio que perciben en el campo los productores, un precio 15 veces menor del que pagan los consumidores en los mercados y grandes superficies por este producto. Tal como ha acordado la asamblea, tanto el dinero recaudado de esta venta solidaria, como las naranjas y mandarinas sobrantes se donarán a una institución benéfica.

Durante la asamblea se puso de manifiesto el malestar de los agricultores y ganaderos, cada vez "más asfixiados" por el elevado coste de los 'inputs' --gasóleo, fertilizantes, fitosanitarios, energía eléctrica, piensos-- y por el bajo precio de venta de sus producciones, que ha provocado "el cierre de numerosas explotaciones y ha colocado al borde del precipicio a los que aún siguen".

En este sentido, el presidente de Asaja-Sevilla, Ricardo Serra, ha indicado que las prácticas "abusivas" de intermediarios, industria agroalimentaria y gran distribución ha provocado, en los últimos cuatro años, el cierre de 25.000 explotaciones en Andalucía y "amenaza con dejar en la ruina a quiénes aún mantienen la actividad, puesto que si no se obtienen ingresos por la venta de las producciones, a más inversión sólo obtendrán mayores pérdidas".

"2011: OTRO AÑO DE RETROCESO"

Asimismo, Serra hizo balance del año que acaba de cerrar, otro año de retroceso para la agricultura andaluza y española, la única de toda Europa que ha perdido renta en 2011, un 4,5 por ciento con respecto a 2010 según los datos publicados por el propio Ministerio de Agricultura.

Como nota positiva de cara al nuevo ejercicio, Serra ha destacado la recuperación del nombre del Ministerio que se ocupa de la gestión nacional de la política agraria, lo que en sí ya supone "una buena noticia, la primera buena noticia del año". Asaja-Sevilla confía en que la recuperación del nombre del Ministerio de Agricultura sea "además de una buena noticia un síntoma de que el Gobierno de [Mariano Rajoy](#) cree de verdad en el sector agrícola y ganadero y en nuestro potencial para colaborar a que España salga de la crisis".

Junto a la grave crisis de precios, la reforma de la PAC, de cuyas ayudas depende hoy el 40 por ciento de la renta de los agricultores y ganaderos, es el otro gran asunto que ocupa y preocupa a las organizaciones agrarias y especialmente a Asaja-Sevilla, por lo que el nuevo titular del Ministerio de Agricultura, Miguel Arias Cañete, que conoce bien el campo español y sabe como se juegan los partidos en Bruselas, debe hacer valer su "dilatada experiencia" en la gestión política y en las cuestiones europeas, reivindicar el peso del sector agrario en el Consejo de Ministros y ser capaz de negociar en la Unión Europea (UE) un acuerdo para la reforma de la PAC que no dañe a la agricultura española.

Por último, el presidente de Asaja-Sevilla destacó las cinco producciones andaluzas que en estos momentos se encuentran en pérdidas y que agrupadas suponen el 85 por ciento del valor de la producción final agraria andaluza. Estas cinco producciones en pérdidas son: el cerdo ibérico, el aceite de oliva, la aceituna de mesa, los cítricos y las hortalizas de invernadero, cinco de los productos más emblemáticos de la agricultura y la ganadería andaluza, se están vendiendo hoy a un precio inferior al coste de producción.

Tal como ha detallado Serra la producción de un cochino ibérico de bellota, la joya de la dehesa y la gastronomía andaluza, tiene un coste para el ganadero de 360 euros, mientras que el precio medio de venta se sitúa hoy en 277 euros, lo que supone que por cada cochino que se vende el ganadero pierde 83 euros.

Análoga situación se produce con el aceite de oliva virgen extra, un producto cuyo coste de producción se sitúa en 2,48 euros por kilogramo de media (según el estudio de la cadena de valor del propio Ministerio de Agricultura), y que en estos momentos se paga a 1,8 euros por kilogramo lo que supone que el agricultor pierde 0,68 euros por cada kilo de aceite que ha producido.

En el caso de la aceituna de mesa, la consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, en su estudio del sector, fija el precio mínimo para cubrir costes en el caso de la variedad manzanilla en 0,82 euros por kilo, sin embargo, los precios en campaña de esta variedad se han situado en 0,45 euros por kilo, "el peor precio de los últimos 17 años", lo que supone que el olivarero de verdeo pierde 37 céntimos de euro por cada kilo de aceituna que entrega, y por último, en el caso de las naranjas, otra de las producciones fuertes de las vegas andaluzas, el precio de venta de la variedad navelina se ha situado esta semana en 0,09 euros por kilo, mientras que los costes de producción superan los 14 céntimos de euro, por lo que el citricultor pierde 0,05 euros por cada kilo de naranja que vende.

Estas son las cinco producciones por las que va a empezar la campaña de denuncia promovida por Asaja-Sevilla para lograr que, de una vez por todas, se ponga fin a una situación "insostenible", a la que pese a las "múltiples promesas, no se le dio solución en la anterior legislatura, en la que se redactó e Proyecto de Ley de la Calidad Alimentaria, cuyo borrador finalmente ha quedado relegado al fondo de un cajón".

Asaja-Sevilla ha demandado al Ministro de Agricultura que, tal y como prometió el pasado 28 de diciembre, en la primera reunión oficial que mantuvo con Asaja, retome este proyecto "con urgencia, para erradicar de una vez por todas la venta a pérdidas y lograr que los agricultores perciban un precio digno por sus producciones".



## **Miguel Arias Cañete apuesta por “un cambio de mentalidad” para poner el Ministerio al servicio del campo y la pesca españoles**

El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha apostado por propiciar “un cambio de mentalidad a muchas de las cosas que se hacían en el pasado, para que el Ministerio se ponga al servicio del campo y la pesca españolas, creando las condiciones que puedan favorecer su desarrollo económico”.

Arias Cañete ha presidido hoy en el Ministerio la toma de posesión de Isabel García Tejerina como Secretaria General de Agricultura y Alimentación, de Carlos Cabanas como Director General de Producciones y Mercados Agrarios, y de Ignacio Escobar como Director General de Recursos Pesqueros y Acuicultura.

Durante el acto, Arias Cañete ha asegurado que a partir de ahora se van a sentar “las bases para mejorar la competitividad y rentabilidad del sector agrario y ganadero español, para lo que se va a afrontar un proceso legislativo muy intenso”.

En este sentido, Arias Cañete ha asegurado que el ministerio ya está trabajando en varias modificaciones legislativas. “Vamos a poner en marcha una regulación de la cadena agroalimentaria y vamos a modificar la ley general de cooperativas para el sector agrario, buscando la integración vertical, la concentración de cooperativas y el apoyo a las estructuras comerciales más amplias”.

Además, el titular de Agricultura ha señalado como otro de los grandes retos del Departamento, la reforma de la Política Agraria Común, “con un modelo que no se adecua a la realidad agronómica española y que tendremos que trabajar mucho para hacerlo asumible”. Arias Cañete ha añadido que los nuevos equipos del Ministerio “tendrán que trabajar para configurar una posición inteligente y en conseguir que esa postura gane posiciones en el debate político europeo”.

Por otra parte, Arias Cañete ha expresado la necesidad de contar con un “sector pesquero competitivo, rentable y con respeto internacional”, para lo que habrá que trabajar de manera intensa en la reforma de la Política Común Pesquera, y en la

ordenación del caladero nacional, “aplazada en el tiempo y nunca abordada con rigor y seriedad”.

Finalmente, el ministro ha indicado que se va a revisar toda la legislación medio ambiental, con criterios de sostenibilidad pero en todos los ámbitos, en el económico, en el ecológico y en el social, “apostando por simplificar procedimientos, eliminar trabas burocráticas y haciendo que las administraciones sean aliadas de los agentes económicos y sociales en España”.





## Se prepara inauguración de nueva Federación Sindical Industrial Europea

El 31 de enero, en reunión del Comité Ejecutivo conjunto de tres federaciones sindicales europeas, se dieron los toques finales a los estatutos y al programa político, y se nombraron los candidatos para dirigentes de la nueva federación sindical industrial unificada, que contará con ocho millones de miembros afiliados. 150 dirigentes sindicales nacionales provenientes de 25 países asistieron a la reunión, que se llevó a cabo cerca de Mechelen, Bélgica.

La Federación Europea de Trabajadores de la Minería. Química y Energía (EMCEF), la Federación Europea de Trabajadores del Metal (EMF), y la Federación Sindical Europea del Textil, Vestido y Cuero (ETUF-TCL) ya están preparadas para la fusión formal que se realizará el 16 de mayo en Bruselas, un día después de los Congresos de disolución de las tres organizaciones.

El Comité Ejecutivo conjunto decretó que la nueva federación se esforzará para convertirse en una fuerza que luche eficazmente a favor de un dinámico marco económico que permita que prospere la industria como promotor del empleo y del crecimiento sostenible en toda Europa. Las tres federaciones actuales prometieron que "el progreso social y el modelo social europeo no pueden sacrificarse en el altar del dogma ultraliberal".

Aunque la nueva agrupación todavía no ha adoptado formalmente un nombre, su apodo temporal es la Federación Europea de Trabajadores Industriales (EIWF).

Michael Vassiliadis, Presidente del IGBCE de Alemania, fue nombrado para desempeñar el cargo de Presidente, mientras que el actual Secretario General de la EMF, Ulrich Eckelmann fue nombrado para ser Secretario General. Anders Ferbe de IF Metall, Suecia, Renzo Ambrosetti, de UNIA, Suiza, y Valeria Fedeli, de la CGIL FILCTEM de Italia, fueron designados como Vicepresidentes, mientras que Sylvain Lefebvre, de la EMCEF, Bart Samyn, de la EMF, y Luc Triangle, de la ETUF-TCL, fueron nombrados como Secretarios Generales Adjuntos.

La nueva federación estará integrada por cuatro comités de política: el de Negociación Colectiva y Política Social, Políticas Empresariales, Política Industrial, y el Comité de

Políticas de Diálogo Social. También estará compuesta de ocho regiones: Sur, Benelux, Centro, Sureste, Este, Gran Bretaña, los Países Nórdicos/del Báltico, y del Suroeste.



## **ICEM exige protección de la empresa ante agresiones contra dirigentes sindicales**

Al comenzar el año 2012, se han deteriorado todavía más las situaciones de amenaza de muerte que enfrentan los sindicalistas colombianos. Ahora se está amenazando sistemáticamente a los dirigentes del Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia (Sintraelecol), organización afiliada a la ICEM.

Desde el 19 de diciembre, en un período de seis semanas, Marcelino José López Pérez y Danuil Pérez Gómez, dirigentes de Sintraelecol, han logrado eludir tres atentados contra su vida, en la ciudad de Montería, Córdoba, en el norte del país. La única manera de garantizar su seguridad es organizar algún plan para que estos dirigentes salgan del país, ya que ni las autoridades ni la parte patronal ofrecen protección alguna.

La ICEM está haciendo trámites pertinentes para que salgan del país.

También han recibido amenazas de muerte Martín Porto y Walberto Figueroa, otros dirigentes de Sintraelecol que trabajan en Electricaribe, filial de la empresa española de energía Gas Natural. Los cuatro sindicalistas creen que las amenazas y ataques están directamente relacionados con sus actividades sindicales.

En el más reciente atentado, el 1° de febrero, sicarios en moto armados con revólveres se acercaron al vehículo de Marcelino López mientras él visitaba a un compañero de trabajo enfermo en su casa. Afortunadamente para López, no estaba en el coche en el momento del ataque y sus guardaespaldas lograron detener a uno de los matones, llevándolo de inmediato a la policía.

Sintraelecol, como así también la ICEM, han denunciado la demora de las autoridades y de la unidad nacional encargada de la gestión del riesgo de poblaciones vulnerables de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior en cuanto a la evaluación del riesgo que enfrentan sus dirigentes. La investigación se encuentra todavía en la etapa de evaluación.

Sin embargo, ni siquiera guardaespaldas a tiempo completo pueden garantizar la seguridad de los dirigentes de Sintraelecol. La ICEM ha decidido usar otras vías para

asegurar que no se produzcan asesinatos. La administración local no ha trasladado a Bogotá a Marcelino López ni a Danuil Gómez para salvaguardar su seguridad personal, a pesar de que por contrato tiene la obligación de hacerlo en estas circunstancias.

Ver, en español, un conmovedor documental sobre las consecuencias de la cultura de impunes asesinatos acaecidos en Colombia.



## Pepsico prepara una oleada de despidos

La multinacional norteamericana Pepsico anunció ayer un plan para recortar alrededor de 8.700 empleos, una medida encaminada, según el comunicado emitido por la propia empresa, a ahorrar alrededor de 1.500 M\$. Los recortes se llevarán a cabo en un total de 30 países hasta el año 2014. Sólo en Estados Unidos, tal y como señaló el portavoz de la compañía, Jeff Dahncke, podrían ser despedidos alrededor de 2.000 empleados, sobre un total de 100.000.

En total, el ajuste afectará a menos del 3% de su plantilla mundial, compuesta por una fuerza de 300.000 trabajadores. En contrapartida, la compañía con sede en Purchase (NY) ha adelantado que planea incrementar la partida destinada a publicidad y marketing por un importe que oscilará entre los 500 y 600 M\$, si bien matizó que gran parte de la inversión irá destinada a Norteamérica.

Como consecuencia de este plan de ajuste global, Pepsico ya ha anotado unos gastos en concepto de reestructuración de 383 M\$ (288 M€) en el cuarto trimestre de 2011, aunque el mayor esfuerzo se llevará a cabo durante el presente 2012, puesto que las provisiones por despido ascenderán a 425 M\$ (320 M€). Quedarían, por tanto, para el trienio comprendido entre 2013 y 2015, otros 100 M\$ (75,4 M€).

La reestructuración se pondrá en marcha pese a haber incrementado su cifra de negocio en un 15% al término del ejercicio 2011. En concreto, las ventas se situaron en 66.504 M\$ (50.380 M€), mientras que el resultado operativo se situó en 9.633 M\$ (7.242 M€), lo que supone un avance del 16%. Sin embargo, el porcentaje de crecimiento en el neto atribuido registró tan sólo un avance del 2%, hasta quedar situado en 6.443 M\$, unos 4.881 M€.

En cuanto a los datos más recientes, los referidos al cuarto trimestre, su beneficio atribuido alcanzó los 1.415 M\$ (1.072 M€), mientras que su facturación creció un 11%, hasta los 20.158 M\$ (15.271 M€).



## FIAB y FINUT firman un convenio marco de colaboración

La Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) y la Fundación Iberoamericana de Nutrición (FINUT) han firmado un Convenio Marco de Colaboración para el fomento y desarrollo de actividades de interés mutuo en el ámbito de la nutrición y alimentación.

Uno de los objetivos principales para ambas organizaciones es la colaboración conjunta en el desarrollo de programas de liderazgo en nutrición y alimentación para jóvenes científicos en Iberoamérica, facilitando así su formación y entrenamiento. Asimismo, FIAB y la FINUT quieren proveer con este acuerdo, asesoramiento técnico y contribuir a la implementación de estrategias globales de Nutrición y Alimentación, tanto a nivel nacional como regional, en el área iberoamericana.

Entre los objetivos del Convenio se encuentra también el de incentivar la comunicación y colaboración entre los científicos de Iberoamérica en las áreas antes mencionadas y en otras afines, tanto de sectores públicos como privados, y difundir esta información a los públicos que puedan estar interesados en estos contenidos. Además, mediante esta firma, las dos organizaciones han confirmado su intención de organizar y desarrollar congresos, simposios, talleres y grupos de expertos que giren en torno del ámbito de la nutrición y la alimentación, al igual que promover publicaciones que resulten de interés tanto a estos sectores como a la sociedad en general, en un intento de nutrir de contenido útil estas áreas tan vinculadas a la salud.

FIAB y la FINUT coinciden plenamente en reconocer la importancia de la nutrición y la alimentación para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, la necesidad de fomentar la cooperación institucional, la formación integral de las personas y la máxima divulgación del conocimiento.

## **El Congreso convalida la moratoria a las renovables y explica que el país no se puede permitir ahora las primas**

**Además, ha recordado, durante su intervención de este jueves en el Congreso, que la medida es temporal y que no afecta a las preasignaciones ya registradas en el Ministerio.**

El ministro José Manuel Soria ha subrayado el "compromiso claro, inequívoco e irreversible" del Gobierno con las renovables, si bien se ha preguntado si es "razonable" continuar subvencionando unas energías cuya potencia instalada (106.000 Mw) "más que dobla" los 40.000 Mw de demanda punta.

"El Gobierno sigue apoyando las instalaciones de esta naturaleza sin impedimento legal alguno y con la posibilidad de verter la energía que generan a la red con la remuneración resultante del mercado, y será cada promotor quien asuma el riesgo de su inversión sin unas primas que, en este momento, ni el sistema ni la economía española pueden seguir permitiéndose", ha insistido Soria.

Además, ha recordado, durante su intervención de este jueves en el Congreso, que la medida es temporal y que no afecta a las preasignaciones ya registradas en el Ministerio.

También ha indicado que su departamento ha solicitado a la Comisión Nacional de la Energía su "pronunciamiento sobre los aspectos que considere relevantes para definir un nuevo marco regulatorio" y que está elaborando un proyecto de real decreto ley para fomentar el autoconsumo de energía eléctrica.

El Congreso de los Diputados ha convalidado este jueves el real decreto que suspende las preasignaciones de retribuciones y de incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la cogeneración, las renovables y los residuos.

### **PARALIZAR LA JOYA DE LA CORONA**

Sin embargo, la oposición se ha mostrado en desacuerdo con estas explicaciones. Así, el socialista Julio José Segura ha criticado que suspender estas primas perjudicará al medio ambiente y además ha acusado al Gobierno de "criminalizar" con este decreto a las

energías renovables, "haciéndolas aparecer como las únicas causantes del problema de déficit de tarifa".

"¿Cómo se les ocurre paralizar una de las joyas de la corona tecnológica, económica y de empleo? El problema del déficit de tarifa es el resultado de un sistema regulatorio inadecuado que no recoge los costes reales del sistema", ha reprochado, reclamando un Libro Blanco para el sector.

Tampoco la Izquierda Plural (IU-ICV-CHA) está de acuerdo con esta reforma, aunque reconoce que es necesaria una reforma del sector. Así, la portavoz del grupo, Laia Ortiz, ha considerado que este "decretazo" se basa en un "análisis sesgado y en prejuicios" que "demonizan a las renovables", haciendo un "flaco favor a un sector que contribuye a la riqueza y que es puntero en materia de tecnología".

También Francisco Jorquera (BNG) ha criticado que se tramite la medida por decreto y ha reprochado que "esconde claramente que 'nucleares sí, renovables no'". Por su parte, Teresa Jordà (ERC) ha recordado que "las subvenciones a renovables no son gasto sino inversión" y que esta decisión sólo conduce a "más dependencia energética".

Sin embargo, el portavoz de CiU, Josep Sánchez Llibre, ha coincidido con el Gobierno en que es necesario reformar el modelo energético para "reducir un déficit tarifario que está en cifras preocupantes" y para "conseguir precios más competitivos de la energía para familias y empresas", ya que actualmente "están un 15 por ciento por encima de la media europea".

No obstante, ha alertado de la necesidad de plantearse "el mix energético en un horizonte de 25 o 30 años" y ha condicionado su voto a que el Gobierno precise cuánto tiempo durará esta suspensión. "Si es una suspensión corta estaríamos por la labor, pero el sector necesita seguridad jurídica y no tener fecha de caducidad genera incertidumbre a la economía".

Soria afirmó en su última réplica que algunas de las propuestas avanzadas en el Congreso "podrán ser incluidas en futuras reformas" del sector energético, una vez se logre "reducir y reconducir el ritmo de acumulación de déficit tarifario".

## MEDIDAS "DE CALADO"

El ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, ha avanzado este jueves que su departamento ya trabaja en la anunciada reforma del modelo energético, que



incluirá "un paquete" de medidas "de calado" que "incidirán directamente en la estructura de los costes e influirán en la de los ingresos".

Así lo ha indicado en el debate de convalidación de la moratoria de subvenciones a las renovables que, según ha dicho, es "una primera medida" de esta reforma, y que tiene como objetivo "resolver el problema del déficit" tarifario acumulado, el principal problema del sector, que a finales del pasado ejercicio superó los 21.700 millones de euros, casi cuatro veces superior al de 2005.

Según Soria, esta situación es consecuencia, por una parte, de la caída de ingresos del 10 por ciento entre 2004 y 2011 producida por la caída de la demanda que ha acompañado a la crisis económica; y, por otra, de los elevados costes del sistema, que suponen 7.220 millones de euros sólo para las energías de régimen especial y que se han incrementado un 400 por ciento en los últimos siete ejercicios.

Así, la moratoria busca "limitar el aumento del sobre coste" y "reconvertir y reconducir el problema" para "contar con un sistema energético seguro, eficiente, que no sea tan vulnerable en costes e ingresos, y que permita competir con otros países", ha explicado el ministro.

"¿Cabrían otras alternativas?; La inacción, pero eso nos llevaría a convertir lo que hoy es un problema sólo del sector energético en un problema financiero similar al de otros ámbitos de la economía", ha pronosticado.

## **La bioenergía garantiza 15 veces más empleo que los combustibles fósiles. ¿No es argumento suficiente?**

La biomasa aporta importantes ventajas: es más barata que los combustibles fósiles; contribuye al mantenimiento de los ecosistemas forestales.

*Pasados unos días desde la publicación del R.D.1/2012, los miembros de la Alianza por la Bioenergía evalúan el empleo y las inversiones que se perderán debido a la aplicación de la injusta medida. Este R.D. supone además mayor dependencia energética para el país y un aumento de los costes energéticos a medida que suben los precios del petróleo y el gas natural.*

La biomasa aporta importantes ventajas: es más barata que los combustibles fósiles; contribuye al mantenimiento de los ecosistemas forestales y a la gestión de subproductos y residuos industriales y agroindustriales; fomenta y valoriza los sumideros de carbono y, socialmente, genera mucho empleo de forma continua: hasta 135 empleos por cada 10.000 habitantes, frente a 9 derivados del uso de combustibles fósiles (datos de AEBIOM y FAO). Y además es una fuente de energía gestionable por lo que necesita y genera puestos de trabajo directos e indirectos en toda la cadena de gestión y producción.

La Alianza por la Bioenergía expone los siguientes argumentos para que el R.D.1/2012 sea derogado:

### **1) POTENCIA INSTALADA DE BIOMASA MUY ALEJADA DE LOS OBJETIVOS**

La potencia instalada con biomasa en España es muy baja. No llega ni al 40% del objetivo marcado en el RD 661/2007. El PER 2005-2010 asignaba 1.317 MWe pero sólo se alcanzó 1/3 del objetivo. Finalmente, en el nuevo PER (2011-2020) se ha recortado la asignación a tan solo 870 MW. En cuanto al biogás de origen agro-ganadero, sólo existen 16 plantas operativas que acumulan 9,5 MW instalados, apenas un 10% del objetivo en el antiguo PER

La complejidad de los proyectos de generación eléctrica con biomasa o biogás, junto a la muy ajustada retribución vigente, imposibilitan que estas tecnologías se desarrollen con rapidez o que constituyan una “burbuja”. La prueba está en el parque de plantas de

biomasa hoy instalado y en el ritmo de crecimiento, inferior a 40 MWe/año en los últimos cinco años.

Los proyectos de generación con biomasa conllevan un largo período de construcción, de 2-3 años, por lo que la moratoria supondrá la ausencia de nuevos proyectos en 4-5 años o más. Los proyectos de biogás requieren 1 año como mínimo para obtener licencias y otro año para construcción y puesta en marcha.

## 2) INCERTIDUMBRE QUE DAÑA TODO UN TEJIDO INDUSTRIAL Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS

Una moratoria de duración indeterminada desincentiva por completo nuevos proyectos o inversiones por la incertidumbre que desprende.

El tejido industrial español que ha apostado por la innovación tecnológica, y que a día de hoy es capaz de suministrar hasta el 100% de la inversión en equipos e ingeniería asociado a estos proyectos, se ve seriamente afectado por la incertidumbre que genera la moratoria: se detendrá la puesta en marcha de plantas en fase avanzada de proyecto e incluso de algunas ya finalizadas pero sin preasignación.

Para presentar la solicitud el promotor de plantas bioeléctricas debe acreditar compromisos de compra de equipos por hasta el 50% de la inversión y de financiación. La ruptura de estos compromisos puede suponer un grave perjuicio económico no justificado, sobre todo en proyectos que ya habían solicitado inscripción en el registro de preasignación dentro del último trimestre anterior a la publicación del RDL. En estos casos el inversor cumplió los requerimientos de la legislación vigente hasta el momento de la presentación del expediente (RDL 06/09); y es con posterioridad que dicho procedimiento es suspendido.

La importante promoción de proyectos de biomasa de los últimos años animó a muchas *pymes* a invertir en maquinaria y otros equipos específicos, pero ahora ven peligrar incluso su subsistencia dado que muchos de estas inversiones no podrán ser amortizadas. En los dos últimos años se han vendido más de 425 equipos de maquinaria utilizada en la biomasa por valor de más de 35 millones de euros.

En cuanto a los proyectos de biogás, en la actualidad hay 34 plantas en proyecto. De ellas, 25 llevan muy avanzados los trámites e inversiones a los que obliga el Ministerio para poder entrar en el registro de pre-asignación. Cada una de estas instalaciones ha

invertido ya 100.000 euros como mínimo, y más de 200.000 € si ya contrataron con la compañía eléctrica el punto de conexión, aparte del coste de las licencias municipales

La paralización total del sector supone la desaparición del mercado necesario para su consolidación. Empresas industriales de gran relevancia e ingenierías que han apostado por este sector, con el objetivo de realizar proyectos en España sobre los que basar su crecimiento exterior, se verán muy afectadas al no poder contar con una cartera de referencia suficiente para su internacionalización: es muy difícil ir a “vender fuera” cuando no se puede acreditar un mínimo sector nacional.

Por otro lado, la reducción de la actividad de pequeñas empresas que no pueden abordar la internacionalización, única salida inmediata a esta situación generada, va a provocar su desaparición. La biomasa, por sus características, supone la participación de múltiples actores, sobre todo *pymes* que ahora se encuentran en una situación muy complicada.

### 3) PÉRDIDA DE BENEFICIOS AMBIENTALES, DESARROLLO AGRARIO Y AHORRO

La valorización energética de la biomasa agrícola soluciona varios problemas como la eliminación de restos de cosecha que hoy no tienen salida o de los productos de las labores de mantenimiento de las plantaciones leñosas (olivo, viñedos, frutales, etc). Estos residuos, si no se valorizan para energía, se quemarán al aire libre.

Los cultivos energéticos leñosos y la instalación de centrales eléctricas con biomasa suponen un enorme impulso al desarrollo rural: ponen en cultivo tierras no utilizadas para producir alimentos, crean empleos diversificados y posibilita la continuidad de la actividad del sector agrario.

La fermentación descontrolada al aire libre de residuos agroindustriales, como ocurre en la actualidad, libera a la atmosfera gas metano, 21 veces más contaminante que el CO<sub>2</sub>. Explotaciones agroganaderas que esperaban solucionar sus problemas de gestión de desechos gracias a plantas de biogás pierden esta oportunidad de corregir un grave problema medioambiental. El total de residuos previstos que iban a ser tratados en esas plantas ronda los 2 millones de toneladas anuales, lo que habría evitado la emisión a la atmósfera de casi medio millón de toneladas anuales de gases de efecto invernadero.

Los trabajos selvícolas para obtener biomasa forestal para valorización energética también lo son de prevención de incendios. Estos trabajos, realizados en colaboración público-privada, en los que la gestión correspondería a la Administración pública y la

inversión y riesgo de los trabajos a la empresa privada, proporcionarían importantes ahorros y ventajas: eliminación de hasta 10-15 millones de toneladas de materia seca/año, menor inversión en medios de extinción, más puestos de trabajo en cuadrillas de prevención.

Con la paralización de los proyectos afectados por el RDL quedarán en el monte entre 5 y 8 millones de peligrosas toneladas de material forestal y agrícola que incrementarán el riesgo de incendio. Su eliminación para prevenir los incendios supondrá un coste para la Administración Pública superior al de la retribución por venta de energía de dichos proyectos. Este aspecto adquiere suma importancia ahora que, para lograr el objetivo del 4,4% de déficit a finales de 2012, ya se está recortando inversión pública en trabajos selvícolas preventivos.

También hay que considerar el coste de gestión de las biomásas que se abandonan o terminan en vertedero por no valorizarse energéticamente. En el sector de las biomásas recuperadas, integrado por *pymes* con larga tradición y que veían en la biomasa una oportunidad para reimpulsar su actividad, la moratoria supone una paralización absoluta de trabajo. Hasta ahora no se gestionaba más biomasa porque no había suficientes plantas, pero se esperaba la llegada de unos proyectos que ahora no se sabe si verán la luz.

Las plantas de biomasa no necesitan de un “seguro de funcionamiento” en forma de ciclo combinado de gas que respalde la potencia que genera; por lo que suponen para el sistema un verdadero ahorro en potencia fósil instalada. Esto supone que a los ahorros descritos habría que añadir la mejora de la balanza comercial por la reducción de la importación de combustibles fósiles.

Otro elemento de impacto positivo de la generación de energía eléctrica con biomasa, en este caso común al régimen especial, es el de la disminución del precio de mercado o pool de la energía. Al ofertar siempre su energía a precio cero, se reduce el precio de casación. Con un efecto de ahorro de unos 20 €/MWh sobre el total de la energía casada en el sistema: unos 25 GW de media horaria anual.

#### 4) DESTRUCCIÓN DE EMPLEO E INVERSIÓN

El principal efecto derivado de la entrada en vigor de este RD va a ser el despido de numerosos trabajadores y la pérdida de oportunidad en la contratación de muchos otros. Ya se están preparando los primeros ERE.

La biomasa es la fuente de energía que más puestos de trabajo, directos e indirectos, genera por MW instalado al menor coste para el país. Durante el periodo de construcción (2-3 años) se crean más de 20 puestos de trabajo/MW. Cifra que se mantiene en más de 10 puestos de trabajo/MW durante el periodo de explotación. Además, la mayoría son empleos generados en zonas rurales.

Una planta de 15 MWe crea 300 puestos de trabajo durante la construcción y entre 130 y 170 puestos de trabajo durante la explotación, dependiendo del tipo de biomasa, agrícola o forestal, utilizada.

La Alianza por la Bioenergía ha recogido en estos días los datos de 38 proyectos de generación eléctrica con biomasa (750 MW instalados) afectados por el RD-Ley, que deberían ir entrando en funcionamiento en los próximos 6-8 años. Su no construcción se llevará por delante 8.500 empleos y 2.500 millones de euros, que se dejarán de invertir.

También se ven afectados 34 proyectos de biogás (15 MW), lo que supondrá una pérdida de inversión de 110 millones y más de 500 puestos de trabajo (300 empleos durante la fase de construcción en 2012, y otros 200 empleos fijos durante su operación posterior, todos ellos en el ámbito rural).

Entre el 10 y el 15% de la inversión de una planta producción de energía eléctrica con biomasa corresponde al parque móvil de maquinaria. Del 30% de la inversión (750 millones de euros), que corresponde a obra civil e instalaciones fijas, un 2,5% (18 millones de euros) son ingresos que los ayuntamientos dejarán de recibir en forma de impuestos de obra y construcción. A esto habría que añadir la falta de recaudación por Impuesto de Sociedades y de contribuciones a la Seguridad Social por los puestos de trabajo que no llegarán a crearse.

La situación económica de agricultores que habían decidido diversificar su actividad realizando cultivos energéticos también se va a complicar. Se pierde una oportunidad de generar empleo en medio rural y un instrumento precioso que contribuye a la reconversión agraria y la fijación de población.